DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 362

Montevideo, jueves 18 de enero de 1996 - Nº 24.461

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 480/995. Prorrógase por determinado período el plazo previsto en el artículo 31 del decreto 722/991, para que los funcionarios del Ente Autónomo PLUNA ejerciten el derecho de opción para acogerse a los beneficios establecidos en disposiciones de la ley 16.127.
(57*R) .... Pág. 908 - A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 16.737.- Apruébanse las enmiendas a los artícu[illegible] Constitución de la Organización Mundial de la Salu[illegible]
(77*R) .... [illegible]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 475/995.- Fíjanse los precios fictos [illegible] para la liquidación del Impuesto Específ[illegible] bebidas nacionales y extranjeras.
(43) .... [illegible]

Decreto 479/995. Dispónese que las [illegible] Médica Colectiva podrán incrementar [illegible] promedio de afiliados individuales no [illegible] sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos.
(47) .... Pág. 910 - A

5

Resolución 1.382/995. Apruébase la reforma del artículo 12 del estatuto social de «Banco de Crédito S.A.».
(48) .... Pág. 910 - A

6

Decreto 1/996. Exonérase del Impuesto al Valor Agregado los intereses de los préstamos otorgados por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en cumplimiento de sus cometidos.
(78*R) .... Pág. 911 - A

Dirección General Impositiva. Resolución 5/996. Exígese a los establecimientos de temporada la constitución de depósitos en garantía a efectuarse en el Banco de la República Oriental del Uruguay.
(52*R) .... Pág. 911 - A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 1.395/995. Homológase el Convenio realizado entre el Banco de Previsión Social y el Instituto de Vitivinicultura, referente a la [illegible]
.... Pág. 911 - A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	5423	
Apertura de Sucesiones	5423	
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	5423	5436
Dirección de Necrópolis	5424	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales		
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios		
Emplazamientos	5424	5436
Expropiaciones	5424	[illegible]
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres	5424	
Licitaciones Públicas		5436
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	5425	[illegible]

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pago de Dividendos		
Prescripciones		
Propiedad Literaria y Artística	5427	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas		
Remates	5428	
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		5438
Trámites de Marcas	5428	5439
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	5434	5440
Venta de Comercios	5434	
Varios	5435	5440
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		5443
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1

Decreto 480/995. Prorrógase por determinado período el plazo previsto en el artículo 31 del decreto 722/991, para que los funcionarios del Ente Autónomo PLUNA ejerciten el derecho de opción para acogerse a los beneficios establecidos en disposiciones de la ley 16.127.
(57*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 22 de diciembre de 1995

Visto: el Decreto 722/991 de 30 de diciembre de 1991;

Resultando: que el artículo 31 del precitado Decreto al regular los derechos de los funcionarios del Ente Autónomo PLUNA estableció un plazo de noventa (90) días calendario para que los mismos optaran por acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 32 a 36 de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 o por la redistribución;

Considerando: I) que el plazo de noventa (90) días previsto en la norma referida vence el 23 de diciembre de 1995;

II) que de acuerdo a lo informado por PLUNA el plazo referido ha resultado exiguo;

III) que se considera asimismo conveniente que los funcionarios del Ente Autónomo PLUNA a quienes la nueva empresa les efectuó un ofrecimiento de ingreso sin que lo hayan aceptado ni hayan optado por ser redistribuidos, gocen del mismo plazo que el resto de los funcionarios, para optar entre acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 32 a 36 de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 o por su redistribución;

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado en el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase por noventa (90) días a partir del 24 de diciembre de 1995 el plazo previsto en el artículo 31 del Decreto Nº 722/991 de 30 de diciembre de 1991 para que los funcionarios del Ente Autónomo PLUNA ejerciten el derecho de opción para acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 32 a 36 de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 o por la redistribución en otras dependencias públicas.

Dispondrán del mismo plazo de noventa (90) días a contar desde el 24 de diciembre de 1995 para efectuar la opción referida en el inciso anterior, los funcionarios del Ente Autónomo PLUNA a quienes la nueva empresa les efectuó el ofrecimiento de ingreso a la misma y no lo han aceptado ni han optado por ser redistribuidos en el plazo de 90 (noventa) días del cual disponían de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 del Decreto 722/991 de 30 de diciembre de 1991.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - ANTONIO GUERRA - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2

Ley 16.737.- Apruébanse las enmiendas a los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
(77*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO UNICO.- Apruébanse las enmiendas a los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), adoptadas el 12 de mayo de 1986, en el marco de la 39ª Asamblea Mundial de la Salud.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de enero de 1996. HUGO BATALLA - Presidente - MARIO FARACHIO - Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 9 de enero de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - ALVARO RAMOS - ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
3

Decreto 475/995.- Fíjanse los precios fictos, tasas e impuestos por litro para la liquidación del Impuesto Específico Interno, que grava las bebidas nacionales y extranjeras.
(43)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: lo dispuesto por el Título 11, artículo 2º, del Texto Ordenado 1991 y artículos 23, 29 y 34 del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990;

Considerando: que corresponde fijar precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos y cigarros, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI);

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los siguientes precios fictos, tasas e impuestos, por litro, para la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava las bebidas de origen nacional y extranjero, para el semestre enero-junio de 1996:

A) BEBIDAS DE ORIGEN NACIONAL
(Título 11, artículo 1º, T.O. 1991)

Numeral 1	FICTO $	TASA %	IMPUESTO $
Champagne	35.82	23	8.24
Espumoso o Espumante	23.33	23	5.37
Garnacha	34.07	23	7.84
Jerez	35.62	23	8.19
Jerezano	22.01	23	5.06
Manzanilla	18.47	23	4.25
Marsala	24.52	23	5.64
Mistela	45.35	23	10.43
Oporto	28.57	23	6.57
Sangría	18.95	23	4.36
Seco	23.41	23	5.38
Vermouth	18.87	23	4.34
Vino frutado	36.08	23	8.30
Vino licoroso	12.67	23	2.92
Vino especial (cooler)	10.35	23	2.38

Numeral 4	Ficto	Tasa	Imp.	Adic.
Amarga	15.65	85	13.30	0.20
Amaro	22.45	85	19.08	0.29
Anís	18.92	85	15.66	0.23
Aperitivo	16.49	85	14.02	0.21
Bitter	35.04	85	29.78	0.45
Caña común	13.19	85	11.21	0.17
Caña Espinillar	19.24	85	16.35	0.25
Cocktail	18.92	85	16.08	0.24
Coñac	43.36	85	36.86	0.55
Fernet	55.47	85	47.15	0.71
Gin	19.71	85	16.75	0.25
Ginebra	29.80	85	25.33	0.38
Grappa	13.26	85	11.27	0.17
Guindado	29.68	85	25.23	0.38
Licores	44.10	85	37.48	0.56
Ron	23.52	85	19.99	0.30
[illegible]ita	13.99	85	11.89	0.18
Vodka	37.39	85	31.78	0.48
Whisky	24.13	85	20.51	0.31
No especificados hasta 5% vol.	8.48	85	7.21	0.11
No especificados más de 5% vol.	18.92	85	16.08	0.24

Numeral 5			
Nacionales	6.44	27	1.74

Numeral 6			
Base jugos de fruta	7.74	16	1.24
Aguas Minerales y Soda	2.05	16	0.33

Numeral 7			
Maltas	6.11	16	0.98
Demás nacionales	6.34	30	1.90

Los concentrados Pre y Post-Mix tributarán el impuesto en función de los litros de rendimiento correspondientes.

B) BEBIDAS DE ORIGEN EXTRANJERO

El ficto para las bebidas importadas excepto whiskies, equivaldrá al fijado para las de origen nacional multiplicado por el factor 2.

Art. 2º.- Fíjase para los whiskies importados, el precio ficto, tasa e impuesto que a continuación se indican, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero-junio 1996:

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $	Adic.
Whisky escocés embotellado en el país	32.89	85	27.96	0.42
Whisky importado común	41.16	85	34.99	0.52
Whisky de 8 años y más	150.23	85	127.70	1.92

Art. 3º.- Fíjanse para los cigarrillos importados el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan a continuación, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero-junio de 1996:

ORIGEN	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Países limítrofes	14.04	66,5	9.34
Países no limítrofes	21.60	66,5	14.36

Art. 4º.- Fíjase para los cigarrillos comprendidos en el Decreto Nº 276/985 de 3 de julio de 1985, el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero-junio de 1996:

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Cigarrillos Decreto Nº 276/985	5.40	66,5	3.59

Art. 5º.- Fíjanse para los tabacos subastados como decomisos de Aduana, los precios fictos, tasa e impuestos, que se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero-junio de 1996:

TABACOS	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Tipo Amarelinho	3.8[illegible]	30	1.16
Tipo Hebra Negra	3.56	30	1.07
Tipo Hebra Blanca	3.56	30	1.07

Estos valores corresponden a paquetes de 45 gramos de contenido neto; para el caso de paquetes con declaración de contenido neto diferente, los precios fictos se calcularán en forma proporcional.

Art. 6º.- Fíjanse para el tabaco importado de origen holandés y sueco que a continuación se mencionan los precios fictos, tasas e impuestos que a continuación se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero-junio de 1996:

		Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Troost Aromatic	Paq. 50 grs.	33.50	30	10.05
Troost Special	Paq. 50 grs.	33.50	30	10.05
Troost Black Cavendish	Paq. 50 grs.	33.50	30	10.05
Troost Slices	Paq. 50 grs.	33.50	30	10.05
Schippers Special	Paq. 50 grs.	40.00	30	12.00
Schippers Cavendish	Paq. 50 grs.	40.00	30	12.00
Schippers Gross Coupe	Paq. 50 grs.	40.00	30	12.00
Erinmore Mild y Mellow	Lata 50 grs.	41.00	30	12.30
Erinmore Mixture	Lata 50 grs.	39.00	30	11.70
Erinmore Flake	Lata 50 grs.	39.00	30	11.70
Sinclair Navy Flakemild	Lata 50 grs.	40.00	30	12.00
Dunhill Standard Mixture Medium	Lata 50 grs.	41.50	30	12.45
Dunhill Standard Mixture Mild	Lata 50 grs.	42.00	30	12.60
Dunhill Virginia Ready Rubbed	Lata 50 grs.	44.50	30	13.35
Dunhill Golden Hours	Lata 50 grs.	46.00	30	13.80
Dunhill My Mixture	Lata 50 grs.	42.00	30	12.60
Dunhill Early Morning	Lata 50 grs.	42.00	30	12.60
Dunhill Night Cup	Lata 50 grs.	42.00	30	12.60
Dunhill London Mixture	Lata 50 grs.	42.00	30	12.60
Dunhill Elizabethan Mixture	Lata 50 grs.	46.00	30	13.80
Dunhill Gold Label	Lata 50 grs.	46.00	30	13.80
Dunhill Royal Yacht	Lata 50 grs.	46.00	30	13.80
Dunhill Light Flake	Lata 50 grs.	46.00	30	13.80
Dunhill Rubbed Flake	Paq. 50 grs.	42.00	30	12.60
Dunhill Mild Aromatic	Paq. 50 grs.	42.00	30	12.60

Dunhill Mild Blend	Paq. 50 grs.	42.00	30	12.60
Borkum Riff Ultra Light	Lata 200 grs.	130.00	30	39.00
Borkum Riff Cherry	Lata 200 grs.	130.00	30	39.00
Borkum Riff Black Cavendish	Lata 200 grs.	130.00	30	39. 00
Borkum Riff Whiskey	Lata 200 grs.	130.00	30	39.00
Borkum Riff Cherry	Paq. 50 grs.	28.00	30	8.40
Borkum Riff Black Cavendish	Paq. 50 grs.	28.00	30	8.40
Borkum Riff Whiskey	Paq. 50 grs.	28.00	30	8.40
Borkum Riff Ultra Light	Paq. 50 grs.	28.00	30	8.40

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

---o---

4

Decreto 479/995. Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar la cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos.
(47)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: el Decreto Nº 429/995 de 29 de noviembre de 1995.

Resultando: que la mencionada norma determina las condiciones en que la Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios y todas sus tasas moderadoras para el mes de diciembre de 1995.

Considerando: I) que corresponde recoger para Montevideo e interior la incidencia del incremento operado en los costos del mes de noviembre de 1995, la incidencia de la diferencia entre los valores estimados y reales del incremento convenido con el Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Médica del Interior y el porcentaje acordado con el Ministerio de Economía y Finanzas. Y para Montevideo la incidencia del incremento salarial convenido con las Especialidades Anestésico-Quirúrgicas.

II) que por lo expresado resulta necesario y conveniente continuar con el mecanismo de fijación administrativa de la cuota promedio y de las tasas moderadoras.

Atento: a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones, así como todas sus tasas moderadoras correspondientes al mes de enero de 1996, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

Art. 2º.- La cuota promedio y todas las tasas moderadoras, de las Instituciones de Asistencia Médica de Montevideo correspondientes al mes de enero de 1996, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 2.33% (dos punto treinta y tres por ciento) los valores respectivos calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 429/995 de 29 de noviembre de 1995.

El aumento consignado precedentemente recoge: a) los incrementos del Indice de Precios al Por Mayor de Productos Manufacturados y Tipo de Cambio correspondiente al mes de noviembre de 1995, b) la incidencia del incremento salarial acordado entre las Instituciones de Asistencia Médica y las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas vigente a partir de enero de 1996, c) el 50% del saldo del aumento acordado entre esta Secretaría de Estado y las Instituciones de Asistencia Médica a efectos de solucionar las dificultades originadas por el déficit por el que atraviesan y d) la incidencia de la diferencia entre los valores estimados y reales del incremento acordado por concepto de salarios con el Sindicato Médico del Uruguay.

Art. 3º.- La cuota promedio y todas las tasas moderadoras de las Instituciones de Asistencia Médica del Interior del país, correspondientes al mes de enero de 1996, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 1.54% (uno punto cincuenta y cuatro por ciento), los valores respectivos, calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 429/995 de 29 de noviembre de 1995.

El aumento consignado precedentemente recoge: a) los incrementos del Indice de Precios al por Mayor de Productos Manufacturados y Tipo de Cambio, correspondientes al mes de noviembre de 1995, b) el 50% del saldo del aumento acordado entre esta Secretaría de Estado y las Instituciones de Asistencia Médica a efectos de solucionar las dificultades originadas por el déficit por el que atraviesan y c) la incidencia de la diferencia entre los valores estimados y reales del incremento acordado por concepto de salarios con la Federación Médica del Interior.

Art. 4º.- Las sumas que las referidas Instituciones tengan autorizadas, por concepto de sobrecuota por inversión, podrán ser adicionadas, total o parcialmente, a la cuota promedio resultante de la aplicación de los artículos 2º y 3º precedentes, hasta el mes de febrero 1996, a efectos de ser utilizadas en la gestión operativa de las mismas. El monto afectado a dicha gestión no podrá ser percibido como sobrecuota por inversión.

Art. 5º.- Las Instituciones comprendidas deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto los valores de cuotas, de todas las tasas moderadoras y la afectación de la sobrecuota por inversión correspondiente al mes de enero de 1996.

Transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente al del vencimiento de la comunicación sin que se formulen observaciones, los valores declarados entrarán en vigencia.

Art. 6º.- El incumplimiento de lo precedentemente establecido determinará la imposibilidad de modificar los valores vigentes en el transcurso del mes inmediato siguiente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas.

Art. 7º.- Conjuntamente con la comunicación prevista en el artículo 3º, las Instituciones deberán presentar los certificados exigidos por el artículo 17º del Decreto Nº 301/987 de 19 de setiembre de 1987.

Art. 8º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 9º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

---o---

5

Resolución 1.382/995. Apruébase la reforma del artículo 12 del estatuto social de "Banco de Crédito S.A.".
(48)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: la gestión del "Banco de Crédito S.A."

Resultando: que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1995, se resolvió modificar el art. 12º de su estatuto social.

Considerando: I) que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones.

II) que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

III) lo establecido por el artículo Nº 411 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, y demás disposiciones legales, concordantes y complementarias.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma del artículo 12º del estatuto social del "Banco de Crédito S.A.", el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 12º El Banco será dirigido y administrado por un Directorio de

hasta siete miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria". Esta determinará el número de miembros del Directorio".

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

---o---

6

Decreto 1/996. Exonérase del Impuesto al Valor Agregado los intereses de los préstamos otorgados por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en cumplimiento de sus cometidos. (78*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de enero de 1996

Visto: lo dispuesto por el literal e) del numeral 2º del artículo 17º del Título 10 del Texto Ordenado 1991, con la redacción dada por el artículo 11º de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995.

Resultando: que la norma citada establece que quedan exonerados del Impuesto al Valor Agregado los intereses de los préstamos otorgados por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en los casos que admita la reglamentación.

Considerando: I) que corresponde atender a los fines de promoción del desarrollo nacional que compete a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

II) que el artículo 11º de la Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985 establece que son cometidos de la Corporación Nacional para el Desarrollo:
a) incentivar el desarrollo empresarial, con participación del sector privado.
b) favorecer la creación de empresas, fortalecer las existentes y participar, total o parcialmente, en su capital.
c) colaborar en la ejecución de las políticas económicas sectoriales, mediante la promoción de la inversión de capitales en sectores empresariales prioritarios.
d) analizar y señalar campos para nuevas inversiones, preparar proyectos concretos de inversión y promover el estudio de mercados para nuevos productos y para la colocación de la producción nacional.
e) fomentar la investigación, intercambio o incorporación de tecnología.
f) contribuir a la expansión del mercado de valores, favorecer la creación de empresas por acciones, cooperativas y otras formas de cogestión empresarial; promover la ampliación de capital en ramas de la actividad nacional donde se requiere la producción en escala y los recursos del sector privado sean insuficientes.
g) promover la racionalización de los procedimientos de administración empresarial.
h) promover el desarrollo científico y tecnológico nacional, en forma coordinada con la Universidad de la República y otros organismos públicos y privados, apoyando proyectos de investigación.
III) que en consecuencia es conveniente exonerar del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos otorgados por el citado organismo, dentro de sus cometidos.

Atento: a lo dispuesto por el inciso final del artículo 168º, numeral 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado los intereses de los préstamos otorgados por la Corporación Nacional para el Desarrollo en cumplimiento de sus cometidos, siempre que los mismos se otorguen por un plazo no menor a ciento ochenta días.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

---o---

7

Dirección General Impositiva. Resolución 5/996. Exígese a los establecimientos de temporada la constitución de depósitos en garantía a efectuarse en el Banco de la República Oriental del Uruguay. (52*R)

Montevideo, 4 de enero de 1996

Visto: Lo dispuesto por el artículo 68 del Título 1 del Texto Ordendo 1991;

Resultando: Que es aconsejable exigir del contribuyente un depósito a la orden de la Dirección General Impositiva en garantía de los tributos que generará su actividad de temporada;

Considerando: I) Que conforme al artículo 68 del Título 1 del Texto Ordenado 1991 la Dirección General Impositiva está habilitada para exigir la constitución de esas garantías, lo que también está previsto en el artículo 88 del Código Tributario, cuando a juicio de la Administración exista riesgo para el cobro de sus créditos;

II) Que el marco reglamentario lo proporcionan los artículos 28, 29 y 30 del Decreto 597/88 de 21 de setiembre de 1988 de normas formales y materiales.

III) Que la Resolución 100/76 delega en la Dirección Técnico Fiscal todo lo referente a la constitución de garantías;

Atento: A las normas citadas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- Exigir a los establecimientos de temporada la constitución de depósitos en garantía, los que se efectuarán en el Banco República Oriental del Uruguay, mediante la firma de un contrato de adhesión.

2º.- Delégase en la Dirección Técnico Fiscal la instrumentación del sistema así como la suscripción de los documentos a otorgarse.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas - Cr. ROBERTO COBELLI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 1.395/995. Homológase el Convenio realizado entre el Banco de Previsión Social y el Instituto de Vitivinicultura, referente a la forma de tributar. (69)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 11 de diciembre de 1995

Visto: La solicitud de homologación del convenio realizado entre el Banco de Previsión Social y el Instituto Nacional de Vitivinicultura;

Resultando: I) Que el convenio tiene por objeto: 1) Facilitar a los productores el cumplimiento de sus obligaciones de retención y aportación al Banco de Previsión Social de los montepíos e impuestos a las retribuciones y prestaciones por sus trabajadores zafrales; 2) Facilitar el reconocimiento por el Banco de Previsión Social y el Banco de Seguros del Estado de los beneficios sociales a que pudieran tener derecho los trabajadores zafrales de los viñedos y 3) Aumentar la recaudación del Banco de Previsión Social;

II) Que la base para el cálculo de los aportes será la cantidad de uva producida por cada contribuyente, información que será suministrada al Banco de Previsión Social por I.NA.VI antes del 30 de junio de cada año en base a la declaración jurada de cosecha efectiva y guías presentadas por los productores al 30 de abril de cada año;

III) Que en el mismo convenio se establecen los procedimientos para determinar las contribuciones de seguridad social del sector;

Considerando: I) Que se estima que garantiza al Banco de Previsión Social un medio idóneo para facilitar la percepción de sus recursos;

II) Que la situación encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 51 del Acto Institucional Nº 9 del 23 de octubre de 1979;

Atento: A lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 9 de octubre de 1995, a lo establecido en el inciso h del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que delega atribuciones;

La Ministro de Trabajo y Seguridad Social en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Homológase el Convenio realizado entre el Banco de Previsión Social y el Instituto Nacional de Vitivinicultura referente a la forma de tributar en base al volumen de producción y mediante el establecimiento de un ficto.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. ANA LIA PIÑEYRUA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 1.385/995. Acéptase la renuncia al cargo del Subsecretario del Ministerio de Salud Pública.
(51)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 de diciembre de 1995

Visto: la renuncia presentada por la señora Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, doctora Laura Albertini;

Atento: a que no existen objeciones para proceder de acuerdo a lo solicitado;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la doctora Laura Albertini al cargo de Subsecretario del Ministerio de Salud Pública.

2º.- Agradécensele los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 468/995.- Fíjase el precio de la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de enero de 1996.
(36)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de diciembre de 1995

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido;

Resultando: I) la misma establece que el precio de la leche al productor apta para el consumo se ajustará cuatrimestralmente y que el 1º de mayo de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicarán los ajustes automáticos;

II) el precio del producto para el cuatrimestre setiembre-diciembre 1995 fue ajustado por decreto Nº 331/995, de 30 de agosto de 1995;

Considerando: I) corresponde, en consecuencia, realizar el ajuste automático para establecer el precio que regirá desde el 1º de enero de 1996;

II) los estudios realizados por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, evidencian que de aplicarse el incremento en los costos de producción, el precio resultante ubicaría la relación de precio con la leche de industria, por encima del tope previsto en el Art. 6º del decreto Nº 272/989, de 31 de mayo de 1989, por lo que el aumento máximo de acuerdo a esta norma resulta en 7.97%;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos Nº 100/979, de 19 de febrero de 1979, Nº 389/979, de 6 de julio de 1979, al Art. 6º del decreto Nº 955/986, de 31 de diciembre de 1986 y al Art. 6º del decreto Nº 272/989, de 31 de mayo de 1989 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el precio de la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de enero de 1996, en $ 51.25 (son pesos uruguayos cincuenta y uno con 25/100) por quilogramo de grasa butirométrica, cuando se liquide exclusivamente en base a este componente, y en $ 25.61 (son pesos uruguayos veinticinco con 61/100) y $ 30.73 (son pesos uruguayos treinta con 73/100) por quilogramo de grasa butirométrica y proteína respectivamente, cuando se liquide por ambos componentes.

Los establecimientos de los productores remitentes deberán reunir las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1963 y sus modificativas.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Las usinas pasteurizadoras podrán optar por liquidar el precio en base a cualquiera de las alternativas de cálculo referidas precedentemente, debiendo efectuarlo de igual forma a todos los productores remitentes.

Art. 2º.- Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior.

A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30%) del total adquirido. Según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria Nº 130.

c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º.- Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los Arts. 1º y 2º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 4º.- El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 5º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 6º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI - LUIS MOSCA - FEDERICO SLINGER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

11

Decreto.- Prorrógase la vigencia del Decreto Departamental Nº 2351, que exonera los derechos de empadronamiento y reempadronamiento establecido en el Decreto Departamental Nº 8846.
(53*R)

Decreto Nº 2614/95
La Junta Departamental de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorróguese la vigencia del Decreto Departamental Nº 2351/94, de fecha 22/11/94, que exonera los derechos de empadronamiento y reempadronamiento establecidos por el Decreto Departamental No. 8846/79, a partir del 01/01/96 y hasta el 31/12/96 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el expediente Nº 30/0554/94 (Actuación de fecha 27/12/95) del Ejecutivo Departamental.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc. EDINSON MARIA CRUZ -Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS - Secretaria General.

Intendencia Municipal de Paysandú: Asunto Nº 30/0554/94 (Actuación) con Resolucion Nº 0020/96 del 03 de enero de 1996. Esc. ALVARO LAMAS - Intendente Municipal - Ing. Agrim. DAVID DOTI - Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

24461

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

PALMER LUCHELLI, MARIA MERCEDES, (Ficha F 504/95).
Se concedió habilitación de feria a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10421 Ene 10- v Ene 23

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN SALVADOR GONELLA SAUSIBIERA o SANSIBIERA o SANSIVIERO o SANSIVERIO, (Ficha 15/95).
Habilitándose la feria a sus efectos.
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10807 Ene 17- v Ene 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

GOMEZ BARBOZA, ALCIDES y DE ALMEIDA MELLO, RUTH, (Ficha B/178/95).
Habilitándose Feria Judicial Mayor.
Artigas, 20 de diciembre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10702 Ene 16- v Ene 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA LUISA IMPERIAL, (Ficha B/510/95).
Está habilitada la Feria Judicial Mayor.
Paysandú, 29 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10775 Ene 17- v Ene 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN BASILIO RICHARD, (Ficha B/384/95).
A los efectos de las publicaciones se habilita el feriado mayor.
Salto, 27 de diciembre de 1995.
01) $ 560,00 10/pub 10229 Ene 08- v Ene 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

GALLIAZZI LAPACHET, WALTER DIEGO, (FICHA B/385/95).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 28 de diciembre de 1995.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10230 Ene 08- v Ene 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA FLORICELDA o MARIA FLORISELDA RODRIGUEZ DE LEON, (FICHA B/736/1995).
Habilitación de Feria Judicial Mayor.
San José, 3 de enero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia - Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10628 Ene 15- v Ene 26

DE TERCER TURNO

JUAN AMADO PEREZ, (FICHA B/843/1995).
Se habilita Feria Judicial Mayor.
San José, 26 de diciembre de 1995.
01) $ 560,00 10/pub 10182 Ene 08- v Ene 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CAL MESPOLET, (FICHA 1029/95).
Por auto No. 5188 de fecha 13/12/95, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10200 Ene 08- v Ene 19

TARIFAS
Res. 1.300/995

Avisos Judiciales	
centímetro	$ 14,00
Avisos Estatales y Particulares centímetro	$ 32,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$ 189,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una	$ 22,00
Edicto de matrimonio	$ 96,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Concepto	Importe
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral	$ 988,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.	
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero	$ 2.964,00
Reparto al interior, cuatrimestral	$ 1.115,00
Reparto al interior, anual	$ 3.345,00
Exterior por Correo, cuatrimestral	$ 2.438,00

PRECIOS EJEMPLARES

Concepto	Importe
Del día	$ 13,00
Atrasados	$ 18,00
De más de 15 días	$ 20,00
De más de un año	$ 41,00
Fotocopias la página	$ 8,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB DE LA PLAYA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SE convoca a los señores accionistas a la Asam-

A LOS AVISADORES. SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO EN ADELANTE

blea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1995 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en 2da. convocatoria, en el local de la Ruta 10, paraje de Manatiales, Punta del Este, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1995.
2) Designación de autoridades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se previene a los señores accionistas que el registro de Asistencia se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará al momento de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 576,00 3/pub 10745 Ene 16- v Ene 18

INMOBILIARIA AUREA S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de enero de 1996 en el local del Edificio Hotel La Floresta del balneario La Floresta. 1er. llamado hora 17:00, 2o. llamado hora 18:00.-
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del balance anual del ejercicio 1994.
2) Elección de autoridades.
03) $ 384,00 3/pub 10801 Ene 17- v Ene 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RENEE MARGARITA SANTAYANA ECHEVARRIA y JOSE LUIS PARDO SANTAYANA ECHEVARRIA en su calidad de titulares del NICHO Nº 474 del 1er. Cuerpo del Cementerio CENTRAL, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando pro treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 24 de noviembre de 1995.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director - Profesional.
04) $ 1.280,00 10/pub 10207 Ene 08- v Ene 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 955269 habilitado en JUAN LINDOLFO CUESTAS 1538 APTO. 2 deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10707 Ene 17- v Ene 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 46837 sito en calle 19 Nº 563 Sra. Ivonne Goyeneche, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10743 Ene 17- v Ene 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 35 20 habilitado en Maldonado 2420/ apto. 206. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10784 Ene 17- v Ene 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29 81 56 habilitado en Evaristo Ciganda 1388. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10804 Ene 17- v Ene 19

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Por expediente No. 4959/95, caratulado "Policía Municipal solicita ampliación de depósito para carteles", por Res. 3363/95 recaída a fojas 6 del mencionado expediente, SE NOTIFICA QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO, PROCEDERA A LA DESTRUCCION DE TODOS LOS CARTELES QUE HABIENDO SIDO RETIRADOS POR PERSONAL MUNICIPAL AL ENCONTRARSE EN INFRACCION HAYAN TRANSCURRIDO MAS DE 30 DIAS DESDE SU RETIRO. TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 15 DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION SE AUTORIZA LA DESTRUCCION DE TODA LA CARTELERIA QUE SE ENCUENTRE DEPOSITADA EN LA SITUACION PREVISTA EN LA PRESENTE RESOLUCION.- DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL.- DR. GERMAN MAS TEJERA SUB. DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50078 Ene 17- v Ene 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de diciembre 1995 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 69.1.022, ubicada en la 5a. Sección Judicial de Rocha padrón Nº 46.470, propiedad de Claudio Larrosa y que según plano de los Agrim. Hipólito Gallinal y Ricardo Lagos tiene un área de 72m2 00dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de enero de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50064 Ene 15- v Ene 24

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de diciembre de 1995, se ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 81.4.006, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Florida, padrón Nº 15.790, propiedad de Julio César Fernández Marione y que según el plano del Ing. Agrimensor Ricardo J. Lagos González tiene un área de 90m2 00dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de los dispuesto en la ley nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 3 de enero de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50065 Ene 15- v Ene 24

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de diciembre de 1995, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.3.008, ubicada en la 6a. Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2106, propiedad de Antonio Alfredo Uranga Peiran y que según plano del Ing. Agrimensor Sara Alicia Netto tiene un área de 25m2 84dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 4 de enero de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50063 Ene 15- v Ene 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Actu-

ante en la feria judicial mayor, Dra. Estela Ortiz, en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, se hace saber que se presentó SYLVIA BEATRIZ CAYON FLEITAS, solicitando información de vida y costumbres, Ficha 1/96 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alba Marina Muro Herrera, Waldemar Rufino Fernández Viana, y Mirta Esnilda Rosa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.
Se habilita Feria Judicial Mayor a los efectos.
Esc. Susana Cabrera Ré - Actuaria.
11) $ 840,00 10/pub 10545 Ene 15- v Ene 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 17 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ALEJANDRO ALBORNOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1128 bis/3 y MARIA JULIA DELSOLE, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 2010.

HEBER DARIO ANDINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 3245 y ESTELA KARINA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle F 6244.

MARCELO D'URSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1448/402 y SILVANA ELIZABETH ROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3790.

CARLOS MARIA DIAZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2611 y MARIA JACQUELINE BILBAO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2416.

HEBERT EDGARDO ACEVEDO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4408 y MARI ISABEL CUBA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruselas 4408.

IBOR GERVASIO DUARTE, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3016 y MARIELA LOURDES ANCEL, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3016.

OFICINA No. 2

EDUARDO SAMUEL BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4482 y VIRGINIA GABRIELA PULERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4482.

JAVIER ANDRE BASULTO, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Uruguay 1791/102 y KARINA VERONICA QUERCIA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1791/102.

PEDRO CASIO BERDUN, 94 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938/103 y ELSA MORENO, 59 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938/103.

ERNESTO JAVIER BRIOZZO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asamblea 4356 y ORFILIA SYLVIA ALELENDA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1693/4.

ALDO DANIEL ECHAZARRETA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yaguarón 2016 y KARINA OTTONELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1530/304.

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CANIELLOS, 52 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1533/33 y GLADYS ESTHER LAURENCENA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1533/33.

JUAN JOSE CASELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2825 y BEATRIZ PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2825.

JOSE LUIS CASATROJA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guadalupe 1628 y CARMELIA NASTASI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Elba 4240.

ROBERTO DANIEL CHIAPPINI, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Timón 7211 y VIRGINIA LAURA ALONSO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timón 7211.

OFICINA No. 4

ROBERTO LACREDA, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1430 y MARIA VIRGINIA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1430.

CRISTOBAL LOPEZ, 30 años, soltero, ing. agrónomo, español, domiciliado en Osorio 1175 y VALERIA DI PAULA, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Baldomir 2481.

JOSE MARIA FEDRIGOTTI, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2369/903 y MARY ANGELICA BENTANCOUR, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2369/903.

ROBERTO PAYSANDU LOPEZ, 39 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado en José Hernández 2424 bis/3 y YOLANDA RAQUEL DIAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Hernández 2424 bis/3.

YISHENG LIN, 26 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Guayabó 1782/604 y SILVIA TERESA LOPEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4783 B.

ISMAEL LLANOS, 39 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Florida 1130 y MARIA ELENA GOYRET, 40 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Florida 1131.

OFICINA No. 5

PABLO SERGIO JESUS GAYOSO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Austria 1997 y ILEANA KARINA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Austria 1997.

ANTONIO GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Imperio 5187 (Cerro) y LORENA FERNANDA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Imperio 5235.

LEONEL JORGE GOMEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2663 bis y SILVIA JANET LOPEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4682.

PABLO MARTIN GULARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 7381 y ANA CARINA DA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 7381.

OFICINA No. 6

LEONARDO MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1281/104 y MARIELA RENEE CANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 3741/2.

LEONARDO JOSE MARSIGLIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2464 y GLADYS LILIAN DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4161.

FERNANDO MARTINEZ, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Nicaragua 1999 y MARIA INES ERRECART, 28 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Nicaragua 1999.

SERGIO JAVIER MIGLIACCIO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3294/02 y MARIA de los ANGELES LOMBARDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nancy 4268/4.

RAFAEL JULIO MONESTIER, 29 años, soltero, empleado, paraguayo c/n, domiciliado en Rimac 1418 y SOLEDAD LUCIA COLLANTES, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Rimac 1418.

ALEXIS HORACIO MALY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2552 y MARIA de los ANGELES MORERE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 43[illegible] apto. 201.

OFICINA No. 7

MARIO ERNESTO QUILLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patriotas 4408 y CAROLINA VICTORIA DELFINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1376.

RAMON GREGORIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5013 y ANA CLAUDIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4777.

FABIAN VENTURA PORTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5583 y LIDIA ADRIANA PASTORE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Más de Ayala 5583.

PAULO JOSE PRILIAC, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1128 apto. 1 y MARIA INES GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2947.

OFICINA No. 8

CARLOS ENRIQUE RAMOS, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Waterloo 990 Bis y MIRTHA CUNDINES, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1808.

OFICINA No. 9

JAVIER URUGUAY SORIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Módena 3775 y ADRIANA MARIA COIMBRA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Módena 3775.

JOSE ALBERTO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208-1305 y MARIA GABRIELA CHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208-1305.

ANDRES EDUARDO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Centenario 2834 y ALEXANDRA del CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1091/301.

OFICINA No. 10

JORGE EDUARDO NOZAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dg. Aramburú 2136 y ANDREA CARLA OCCHIUZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2136.

LEONARDO BRUNO OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3108 y ADRIANA SILVIA PAOLILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2716/902.

ALVARO DANIEL OUTEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. Ramírez 234/1 y GABRIELA ALEJANDRA TAMBASCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 4011.

14) $96,00 3/pub

Montevideo, enero 16 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADAN LEONARDO ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 970/401 y AMALIA MARIA PRADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 4065.

GUILLERMO ARAM AHARONIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 992 Bis y ROSANNA VILELA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Al Hipódromo No. 4425.

JUAN PABLO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3066/P y ADRIANA VIRGINIA NOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2213/A.

NELSON GUSTAVO ARBIZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 941/304 y NANCY NILMARA CAMACHO, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en San José 941/304.

FERNANDO AZOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorgués 1271 y SANDRA MARIA DAVILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 3059/203.

JOSE LUIS DENIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordónez 3491/202 y MARIA ERIKA DORADO, 23 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordónez 3491/202.

LEONARDO DI GIACOMO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2579 y NORMA ROSA YANDRE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horizonte 5488.

OFICINA No. 2

GERARDO ALEXEI ESPINOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 982 y MARIA MAGDALENA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2324.

CARLOS ENRIQUE BARBOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Batlle Berres 5860 y MARIA DE LOURDES da LUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agueda Susviela de Rodríguez 233.

DANIEL FRANCISCO BACCINO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Brandzen 1990/204 y MARIA LOURDES GALLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 1990/204.

MARIO NELSON BARREIRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 939/4 y SILVIA NORMA DI MARO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 939/4.

GUSTAVO RAFAEL BRUZZESI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Purriel 3112/2 y CAROLA LOURDES FRANCO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en J. Spikerman 2079.

ALVARO RAMON BRODIN, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1562/4 y NORA CRISTINA VIGNI, 54 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1562/4.

OFICINA No. 3

JUAN JOSE COR, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Rqué 1127 bis/2 y JOSEFA DE LEON, 58 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Benito Rqué 1127 bis/2.

JORGE ALBERTO CAGGIANESE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5846 y SILVANA YUDITH QUINTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 3000.

OFICINA No. 4

CARLOS JOSE FIDA, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en García Peña 2764 y JESSICA ALEXZANDRA MATTA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Salustio 3991.

DANIEL CARLOS FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 35 y ALICIA CRISTINA GERPE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 35.

JOSE FERNANDO LARROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cam. Vidiella 5595 y MARIA del ROSARIO ALMEIDA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1327 Bis/3.

WASHINGTON LAGOMARSINO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Carrara 3583 y TERESA ELENA TERRON, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3583.

JUAN GABRIEL LEMPESI, 29 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Concep. del Uruguay 3808 y SULLY BEATRIZ LOPEZ, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Concep. del Uruguay 3808.

NESTOR LEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 block 3/301 y LILIANA ANDREA VEGA, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 block 3/301.

OFICINA No. 5

EDUARDO MARCELO GRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 670 y MARYZA BESON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Nogales 2476.

JUAN CARLOS ITUSARRY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3535-7 y DANIELA ROSANA CENIZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2206 bis.

PABLO ANDRES HERNANDEZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1555-8 y MARIA SANDRA MATEOS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1555-8.

GUILLERMO GIL, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1688 bis - 6 y MARIA FLORENCIA FRUGONI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázques Ledesma 2865/203.

VICTOR HUGO GUERRERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4420 y GABRIELA LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1926.

EDUARDO DANIEL GOLDSZEFT, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Guayaquí 3226-101 y ANDREA ROSANA PEREZ, 26 años, soltera, odontólaga, oriental, domiciliada en Mataojo 1926.

EUGENIO CELESTINO GONZALEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mathías Alvarez 3816-510 y NEVER MYRIAM ROSSI, 63 años, viuda, nurse, oriental, domiciliada en Mathías Alvarez 3816-510.

OFICINA No. 6

DANIEL ALBERTO MARQUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 5 Nº 2145 (Cerro) y MARIA CRISTINA QUEFAU, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 5 Nº 2145 (Cerro).

PABLO JESUS MANCEBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1021/2 y NATALIA NAHI CAZOT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 block E/505.

PABLO MARTIN MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4727 y FABIANA LOURDES FERRARI, 21 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1649.

ELBIO MIGUEL MERLO, 27 años, soltero, eléctrotécnico, oriental, domiciliado en José Etchegaray 2249 y ADRIANA ELIZABETH PISSANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Etchegaray 2249.

WASHINGTON DIONEL MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Severino 7890 y ANA KARINA CURBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6208.

OFICINA No. 7

ADAN PIREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3409 y CARMEN ARCELIA MACHIN, 45 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3409.

GABRIEL ANTONIO POLLIO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2588 apto. 5 y MARIA VALERIA CARLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1341 apto. 602.

JULIO CESAR PEREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 7561 y MARIA BEATRIZ HERRERA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 7561.

LUIS JAVIER PARENTELLI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 - 5791 (B. Maracaná) y MARIA ELIDA ROSAS, 28 años, soltera, divorciada, peluquera, domiciliada en Calle 3 - 5791 (B. Maracaná).

RICHARD WILSON PIÑEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1980 (P. de la Arena) y CLAUDIA ELENA FERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. del Tapir 8892.

ABIU WILLIAM QUINTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1746 y SILVIA ROSANA MIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrómeda 10374.

OFICINA No. 8

JESUS LADISLAO ROSTAN, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Lucas Piriz 2586/3 y DANIELA SCALA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enriqueta Compte y Riquet 1279.

DANIEL ALVARO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2455 y ANA CATALINA LAGO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 242.

JAIME ALBERTO ROCIO, 56 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sanguinetti 2599 y BLANCA RENEE RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Sanguinetti 2599.

LEONARDO FABIAN RILO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635/607 y ISABEL ANABADIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grecia 3348.

OFICINA No. 9

ANIBAL SARACHO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Nº 5976 Nuevo París y SARA ESTER MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 Nº 5976 Nuevo París.

SERGIO SEVERO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Canelones 2166/102 y ALICIA LOURDES CALLERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1464.

FEDERICO SICCARDI, 39 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2682/1002 y LUISA CATALINA BARUFFALDI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 3359.

VICTOR HUGO SILVA, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5142 y JULIA ANDREA FERNANDEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5142.

OFICINA No. 10

ARAMIS OBDULIO VALENZUELA, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pernambuco 1804 y MYRIAM LYLIAN DOMINGUEZ, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 1804.

CHRISTIAN DANIEL VERA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 628 y NIRMA KATTY MELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4414.

14) $ 96,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Enrique Ariel Urioste Pais solicita la inscripción de la obra titulada "Vida de poeta"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 8 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General

17) $ 480,00 10/pub 10395 Ene 10- v Ene 23

Gloria Mónica Núñez López solicita la inscripción de la obra titulada "El hombre del faro"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 19 de octubre de 1995 Luis A. Musso Ambrosi Director General

17) $ 320,00 10/pub 10452 Ene 11- v Ene 24

Miguel Mestre por sí y por Hugo Villar, Graciela Ubach, Santiago Horjales, Luis Chaparro, Margarita Ramela, Rodolfo Ponce De León y Alejandro Parodi solicitan la inscripción de la obra titulada "Bases científicas y técnicas para la creación de un Centro Oncológico y Rehabilitación de excelencia." (para ser aplicado en Punta Ballena, Depto. de Maldonado); de la cual se declaran autores. Montevideo, 3 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General

17) $ 800,00 10/pub 10590 Ene 15- v Ene 26

Nahir Míguez por Ricardo Cappeletti solicita la inscripción de la obra titulada "El General dice que pase"; del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 9 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General

17) $ 480,00 10/pub 10551 Ene 15- v Ene 26

Raquel Pereda solicita la inscripción del ensayo titulado "Pedro Figari"; del cual se declara autora. Montevideo, 10 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General

17) $ 320,00 10/pub 10564 Ene 15- v Ene 26

Walkyria Villaverde solicita la inscripción de la obra titulada "Leyendo" 2; de la cual se declara autora.- Montevideo, 18 de diciembre de 1995 Luis A. Musso Ambrosi Director General

17) $ 320,00 10/pub ·10116 Ene 05- v Ene 18

Cándido Montes solicita la inscripción de las obras tituladas "(Nos hurtan la autoestima?, y "Arcilla humana"; de las cuales se declara autor.- Montevideo, 12 de enero de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General

17) $ 480,00 10/pub 10703 Ene 17- v Ene 30

Eduardo Cantacaris solicita la inscripción de la obra titulada "Angelito. Viendo la Historia desde el Manicomio"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 15 de enero de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General

17) $ 480,00 10/pub 10389 Ene 17- v Ene 30

REMATES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario (Encargado) de 2do. Turno,en autos "Banco República O. del U. c/ DAVILA CABRERA, GLADYS. GEYMONAT PACHECO, PEDRO R. SAFFER CELIO, AMERICO DANIEL. Juicio ejecutivo" (Fa. A 315/90) se hace saber que el 12 febrero 1996 hora 10.30 en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio C.Mascetti (Matr. 1613 RUC 0400047520018), asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Balneario "Los Pinos", 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 13188, solar 4 manzana 2 en plano Agr. Alberto Davyt de octubre 1951 inscripto en Dirección Gral. de Catastro con No. 2548 el 03 enero 1952, área: 581m. 82dm. (frentes: al Este m. 28,60 a calle 10, al Sur. m. 7,72 a calle 3, formando en la intersección de ambas una ochava de m. 5 y al Sur oeste m. 20,10 a calle 9). Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en dólares norteamericanos, más comisión del rematador e IVA, 2% art. 391 Ley 16320, impuesto municipal. 2) Serán de su cargo gastos, honorarios de escritura y demás que impone la ley. 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. 5) Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.-
Rosario 22 de diciembre de 1995.-
Esc. Rodolfo BENZANO - Actuario.

20) $ 980,00 5/pub 10655 Ene 15- v Ene 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 283770. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:

verde, oro, verde, rosado, blanco — rosado palido, blanco, rosado, verde, verde

Clase: 3.

23) $ 1.600,00 10/pub 10068 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283769. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:

verde, oro, celeste, celeste — blanco, blanco, verde, verde

Clase: 3.

23) $ 1.600,00 10/pub 10069 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283771. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:

verde, oro, verde, verde claro, blanco — verde claro, blanco, verde, verde

Clase: 3.

23) $ 1.600,00 10/pub 10070 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283844. 02 EN. 96. NUEVO LAGO S.A. (URUGUAY) solicita marca:

clase: 29.

23) $ 960,00 10/pub 10106 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283845. 02 EN. 96. CE.ME.SA. (URUGUAY) solicita marca:

BLANCO, PURPURA — NARANJA, CELESTE

clases: 11, 29, 30, 39, 42.

23) $ 960,00 10/pub 10107 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 283751. MONTEVIDEO, Diciembre 28 deVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca:

ROJO, ANARANJADO, BLANCO, AZUL, AMARILLO

clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 2.240,00 10/pub 10108 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 283750. MONTEVIDEO, Diciembre 28 DE 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca:

ANARANJADO, ROJO, AMARILLO

clase Int. 29, 30 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.

23) $ 2.240,00 10/pub 10109 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 283706. MONTEVIDEO, Diciembre 26, 1995. ALVARO CROCCO, por PREVUE NETWORKS, INC., una corporación de Delaware (E.U.A.) solicita marca "PREVUE" clase Int. 35, 38 y 41 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
La Dirección

23) $ 640,00 10/pub 10110 Ene 05- v Ene 18

Acta 283663. Montevideo, 21 de diciembre de 1995 con esta fecha S y S S.R.L. solicito el registro:

de la clase 3.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.

23) $ 1.920,00 10/pub 10111 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283823. 29 DIC. 95. GONZALEZ por AGUSTIN FEDERICO HERNANDEZ BORRELL (UY) SOLICITA: "LOS ROBLES". CLASE. 33.

23) $ 320,00 10/pub 10117 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283739. 27 DIC. 95. GONZALEZ RUIZ por AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA (CO) SOLICITA:

Ahorramas
En Línea con el Futuro

CLASE: 36.

23) $ 1.280,00 10/pub 10118 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283740. 27 DIC. 95. GONZALEZ RUIZ por LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA. (AR). SOLICITA: "SAN FELIPE". CLASE 29.

23) $ 640,00 10/pub 10119 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283825. 29 DIC. 95. GONZALEZ RUIZ por TRASANDINA S.R.L. (UY). SOLICITA: "TRAVERSO". CLASE 32 y 33.
23) $ 640,00 10/pub 10120 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283826. 29 DIC. 95. GONZALEZ RUIZ por TRASANDINA S.R.L. (UY). SOLICITA: MI CASA. CLASE 29, 30 y 32.
23) $ 640,00 10/pub 10121 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283.824 29 DIC. 1995. GONZALEZ RUIZ por AGUSTIN FEDERICO HERNANDEZ BORRELL (UY). SOLICITA: "CATEDRAL". CLASE: 33.
23) $ 320,00 10/pub 10122 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283.827 29 DIC. 1995. GONZALEZ RUIZ por VOSSLOH - SCHWABE GmbH(DE) SOLICITA:

CLASE: 9, 11.
23) $ 1.152,00 10/pub 10123 Ene 11- v Ene 24

Acta 283753. 28 DIC. 1995. RODOLFO PILAS POR DURNA SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA MARCA:

Clase 29.
23) $ 960,00 10/pub 10142 Ene 05- v Ene 18

Acta 283754. 28 DIC. 1995. RODOLFO PILAS POR ALIMENTOS ZAELI LIMITADA (BRASIL) SOLICITA MARCA:

Clase: 30.
23) $ 960,00 10/pub 10143 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283721. 27 DIC. 95. CIKATO por DROGUERIA INTI S.A. (BO) solicita: LAXANORM. CLASE: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10159 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283725. 27 DIC. 95. CIKATO por COMPASS, COM. INT. DE EQUIPAMENTOS PARA SUPERMERCADOS LTDA. (BR) solicita: COMPASS CLASE: 9.
23) $ 640,00 10/pub 10160 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283723. 27 DIC. 95. CIKATO por DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita:

CLASE 35, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10161 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283720. 27 DIC. 95. CIKATO por DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita:

CLASE 35, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10162 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283722. 27 DIC. 95. CIKATO por DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita:

CLASE: 35, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10163 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283724. 27 DIC. 95. CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita:

CLASE 32.
23) $ 1.600,00 10/pub 10164 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283749. 28 DIC. 95. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US) solicita:

EL CITI NUNCA DUERME®

CLASE 36.
23) $ 960,00 10/pub 10165 Ene 05- v Ene 18

Acta: 283711 Diciembre 26, 1995 Barsantini, Larrimbe, Pérez y Sibille Solicita:

Consadi Asociados

Clase: 16, 35, 36, 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10187 Ene 08- v Ene 19

Acta: 283712. Diciembre 26, 1995. Fernández Secco, KPMG URUGUAY LTDA. Solicita:

Clase: 16, 35, 36, 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10188 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283779 Diciembre 29, 1995. FOX, por RHÔNE - POULENC NEDERLAND B.V. Solicita: "RHODIA" Reivindicando Prioridad Solicitud de BENELUX Acta Nc. 79959 de fecha 21/09/95 Clase: 1, 31.
23) $ 640,00 10/pub 10193 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283780. Diciembre 29, 1995. FOX, por RHÔNE-POULENC NEDERLAND B.V. Solicita:

Reivindicando Prioridad Solicitud de BENELUX Acta No. 79988 de fecha 28/09/95 Clase: 1, 31.
23) $ 1.280,00 10/pub 10194 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283781 Diciembre 29, 1995. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (SANDOZ AG) (SANDOZ LTD.) Solicita: "DERMGEL". Clase: 5 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 10195 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283850. ENERO 2 de 1996. FOX, por BANCO COMERCIAL, una sociedad anónima Solicita:

Clase: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 10196 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283851. ENERO 2 de 1996. FOX, por BANCO COMERCIAL, una sociedad anónima Solicita:

Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 10197 Ene 08- v Ene 19

Acta 283883. Montevideo, 04 EN. 96 con esta fecha MIRTA VAZQUEZ CUÑARRO Solicito la marca ALMAS GEMELAS de la clase 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 10214 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nro. 283707 diciembre 26/1995 GUILLERMO WAKSMAN, EDUARDO HUGHES, ROBERTO ELISSALDE (Montevideo) solicita BRECHA clase 16.-
23) $ 320,00 10/pub 10225 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283728 27 DIC. 95. PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A. (UY) solicita:

CLASE: 12, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10226 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283726. 27 DIC. 95. PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A. (UY) solicita:

CLASE: 12, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10227 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283727. 27 DIC. 95. PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A. (UY) solicita:

CLASE: 12, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10228 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283807 Montevideo, diciembre 29, 1995 BACOT por GRüNENTHAL GMBH (ALEMANIA) solicita: ULTRAM Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10231 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283808. Montevideo, diciembre 29, 1995. BACOT por GRüNENTHAL GMBH (ALEMANIA) solicita: TRAMADOLOR Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10232 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283809. Diciembre 29, 1995. VANRELL por WILLIAM JOHN SHEPPARD NEGRO y EVELYN HERRERA FIERRO (URUGUAY) solicita: USA SPORTS LABS. Clase: 5.
23) $ 640,00 10/pub 10233 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283843. Enero 2, 1996. VANRELL por SIRFIL SA. (URUGUAY). Solicita: CASH-BACK. Clase: 35, 36.
23) $ 320,00 10/pub 10234 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283841. Diciembre 29, 1995. VANRELL por EMPRESAS CMPC SA. (CHILE) Solicita: BABYSAN ETAPAS Clase: 16, 25.
23) $ 320,00 10/pub 10235 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283852. Enero 3, 1996. NUMEROSKY por Alcides Enrique Machado Rosa, solicita: "INCREIBLE OIDOS". Clase Int.: 42.
23) $ 320,00 10/pub 10288 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283853. Enero 3, 1996. NUMEROSKY por Alcides Enrique Machado Rosa, solicita: "INCREIBLE UNIVERSO". Clase Int.: 42.
23) $ 320,00 10/pub 10289 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283856. Montevideo, 3 de enero de 1996 con esta fecha Compañía M & M Ltda. Solicito registro ZONA FRANCA COLONIA marca:

de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 10315 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283897. Montevideo, 5 de enero de 1996 con esta fecha Rodolfo Sosa Echavarría Solicito la marca: "HIPOCAMPO ORIENTAL"

de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10327 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283898. Montevideo, 5 de enero de 1996 con esta fecha Gabriel Gustavo Arispe Franco
Solicito la marca:

de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10328 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283906. Montevideo, 5 de enero de 1995 con esta fecha Abel Poncet y Gustavo Cabrera
Solicito la marca:

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10335 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283743. Diciembre 27/1995. JULIO CERDEÑA (Montevideo) solicita marca:

Clase 25.
23) $ 960,00 10/pub 10339 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283778. Diciembre 28, 1995. PIÑEYRO ALIMENTOS DASER S.A. (AR) solicita marca: "LEONE". Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10340 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283885. 4 de enero de 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) solicita marca: "TELECOFAC". Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 10342 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283800. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por ISOLANT S.A. (AR) solicita: "ISOLANT". Clase 17.
23) $ 320,00 10/pub 10349 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283798. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por UFO CONTEMPORARY INC. (US) solicita renovar: "UFO". Clase 25.
23) $ 320,00 10/pub 10350 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283806. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:

Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10351 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283803. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:

Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10352 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283804. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:

Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10353 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283801. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por S.A. GENARO GARCIA LTDA. C.I.F.I. (AR) solicita: "SILVESTRE". Clase 29.
23) $ 640,00 10/pub 10354 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283802 29 DIC. 95 CIKATO por PACE MICRO TECHNOLOGY LTD. (GB) solicita PACE CLASE 9.
23) $ 320,00 10/pub 10355 Ene 10- v Ene 23

Acta No. 269003 Marzo 18, 1994 WELLA AG. solicita marca

cl. int. 3 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 10387 Ene 10- v Ene 23

Acta 283855 Enero 3, 1996 GRIPPLE LIMITED (GB) solicito marca

clase 6.-
23) $ 960,00 10/pub 10388 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283805. 29 DIC. 95 CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:

CLASE 25
23) $ 1.280,00 10/pub 10397 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 283888 Montevideo, 05 EN. 96 con esta fecha ALBICAR S.A. Solicito la marca:

de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10401 Ene 10- v Ene 23

Acta 283729 Montevideo, 27 diciembre 1995. Martinoni por DURULTE S.A. solicita: CHIQUITITA clases 16, 30, 35.
23) $ 320,00 10/pub 10402 Ene 10- v Ene 23

Acta 283730 Montevideo, 27 diciembre 1995. DURULTE S.A. solicita: CHIQUITITA DE PORTEZUELO Clases 16, 30, 35.
23) $ 320,00 10/pub 10403 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283939. ENERO 8, 1996. María GRINSCHPUN BENECH y Alicia QUAGLIATA RIENZI, solicitan: "CONSTRUPLAN" clase Int.: 37
23) $ 320,00 10/pub 10424 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283940 Enero 8, 1996 NUMEROSKY por TUVERTA SA, solicita: "VETALZENCO" clase Int.: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10425 Ene 10- v Ene 23

Acta 283929 8 ENE. 1996 RODOLFO PILAS POR LEXA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA

CLASE 19
23) $ 960,00 10/pub 10426 Ene 10- v Ene 23

Acta 283927 8 ENE. 1996 PILAS POR VERA Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca REY CLASE: 3.
23) $ 320,00 10/pub 10427 Ene 10- v Ene 23

Acta 283928 8 ENE. 1996 RODOLFO PILAS POR LEXA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA

TOLDO LUX

CLASE 35
23) $ 960,00 10/pub 10428 Ene 10- v Ene 23

Acta 283873 Montevideo, enero 4, 1996 VANRELL por JUAN MIGUEL CAUBARRERE (URUGUAY) solicita: PINKO Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10429 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283874. Montevideo, enero 4, 1996. VANRELL por JUAN DANIEL LAURENZA MAS (URUGUAY) solicita: ONE GOODLY Clase: 25.
23) $ 640,00 10/pub 10430 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283875 Montevideo, enero 4, 1996. VANRELL por JUAN DANIEL LAURENZA MAS (URUGUAY) solicita: CRAZY PUPPET Clase: 25.
23) $ 640,00 10/pub 10431 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283.899 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por Uncle Ben's, Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita: TIO BEN. Clase: 29 y 30
23) $ 640,00 10/pub 10432 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283.900 Montevideo, enero 5, 1996. VANRELL por Velpel, S.A. (SUIZA) solicita: EDOARDOS Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10433 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283901 Montevideo, enero 5, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) solicita: CITAGENIN Clase: 5 S/D
23) $ 640,00 10/pub 10434 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283902 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) solicita: DEDILE Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10435 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283903 Montevideo, enero 5, 1996 BACOT por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita

QUA TRO

Clase: 32.
23) $ 1.280,00 10/pub 10436 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283904 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por Laboratorios Robert, S.A. (ESPAÑA) solicita: ZALAIN ROBERT Clase: 5
23) $ 640,00 10/pub 10437 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283905 Montevideo, enero 5, 1996 BACOT Por EL PAIS S.A. (URUGUAY) solicita

EL PAIS Historia del Uruguay en imágenes

Clase: 16
23) $ 1.280,00 10/pub 10438 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283919 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita



Clase: 3
23) $ 1.920,00 10/pub 10439 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283828 29 DICIEMBRE 1995 EDUARDO FERNANDEZ por DOLTER S.A. SOLICITA MARCA: IVOTI CLASE INT: 29.
23) $ 320,00 10/pub 10442 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283872 Enero 4, 1996 FOX, por HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC. Solicita renovación:



Clase 16, 28
23) $ 1.600,00 10/pub 10473 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283925 Enero 8, 1996 FOX, por DOLE FOOD COMPANY, INC. Solicita:

Dole

Clase: 32.-
23) $ 960,00 10/pub 10474 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283949 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOPET" Clase 19 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10475 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283950 Enero 8, 1996 FOX, por Mc.Donald's Corporation Solicita: "Mc BACON" Clase: 30.-
23) $ 320,00 10/pub 10476 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283951. Enero 8, 1996 FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "Mc SUNDAE" Clase: 29.-
23) $ 320,00 10/pub 10477 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283952 Enero 8, 1996. FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "Mc SHAKE" Clase 29.-
23) $ 320,00 10/pub 10478 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283953 Enero 8, 1996 FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "MENU CRIOLLO" Clase: 42.-
23) $ 320,00 10/pub 10479 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283954 Enero 8, 1996. FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita:



ROBAHAMBURGUESA

Clase: 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 10480 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283955 Enero 8, 1996. FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "MC ENTREGA" Clase: 42.-
23) $ 320,00 10/pub 10481 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283956 Enero 8, 1996 FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "DA GUSTO". Clase: 42.-
23) $ 320,00 10/pub 10482 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283957 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOGRIM" Clase: 19 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10483 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283958 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOVERDE" Clase 19 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10484 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283959 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOGREEN" Clase 19 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10485 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283960 Enero 8, 1996 FOX, por Dana Corporation Solicita: "WIX" Clase 17.
23) $ 320,00 10/pub 10486 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283961 Enero 8, 1996 FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: "KAREVA" Clase: 5 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10487 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283962 Enero 8, 1996 FOX, por GENERAL MILLS, INC. Solicita: "DUNKAROOS" Clase 30.-
23) $ 320,00 10/pub 10488 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283963 Enero 8, 1996 FOX, por GALDERMA S.A. Solicita: "DIFFERIN" Clase 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10489 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283964. Enero 8, 1996 FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A. Solicita:

GIEFFEFFE

Reinvindicando Prioridad solicitud Italiana Acta no. MI95C 008600 de fecha 4/9/95.- Clase 18, 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10490 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283965 Enero 8, 1996 FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A. Solicita: "GIEFFEFFE" Clase: 18, 25 Reivindicando Prioridad solicitud Italiana Acta No. MI95C 008598 de fecha 4/9/95.-
23) $ 640,00 10/pub 10491 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 283.894. MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca "MILLENIUM" denunciando prio-

ridad Solicitud Reino Unido Nº 2028582 de fecha28/7/95
Clase Int. 1 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 10552 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283.893.- MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. ALVARO CROCCO, por AZU - VI, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:

azuvi

clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 10553 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283892 MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (URUGUAY) solicita marca "AZITRIN ANDROMACO" clase Int. 5. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10554 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283.891 MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION HABANOS, S.A. (CUBA) solicita marca "CUABA" clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10555 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283.890.- MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION HABANOS, S.A. (CUBA) solicita marca "VEGUEROS" clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10556 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 283859 Montevideo, 03 EN. 96. SCIARRA POR COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE LA HOLANDA LTDA (PY) Solicito:

LACTOLANDA

clase INT. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10572 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283974 Montevideo, enero 9, 1996 VANRELL por CLUB A. PEÑAROL (URUGUAY) solicita: MANYA Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 10585 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283975. Montevideo, enero 9, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita: AJAX FRESH LEMON Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 10586 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283976 Montevideo, enero 9, 1996. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA) solicita: NOTORIOUS Clse: 3 S/D
23) $ 640,00 10/pub 10587 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283990 Montevideo, enero 9 de 1996. BACOT por THE HARTZ MOUNTAIN CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita "HARTZ" Clases: Int. 3, 5, 18, 28 y 31 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 10588 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283868. 03 EN. 96 TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES) solicita:

PAGINAS HISPANOAMERICANAS DE NEGOCIOS

CLASE 16, 35, 38.
23) $ 960,00 10/pub 10591 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283866 03 EN. 96. ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F. Y A. (AR) solicita MAÑANITA CLASE 30.
23) $ 320,00 10/pub 10592 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283867. 03 EN. 96. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES) solicita:

HISPANOAMERICAN BUSINESS PAGES

CLASE: 16, 35, 38.
23) $ 960,00 10/pub 10593 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283966 Enero 9 de 1996 PRIMAGRI SOLICITA; PRIMIN Reivindica prioridad Francesa N; 95579830 Fecha 10-07-95 Clase 29.
23) $ 640,00 10/pub 10600 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283967 Enero 9 de 1996 Acer Computec Latino America S.A. C.V. SOLICITA:

Clase 9
23) $ 960,00 10/pub 10601 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283968 Enero 9 de 1996 SOLICITANTE; NATIONAL AMUSEMENTS, INC. SOLICITA: MULTIPLEX CLASE: 41.
23) $ 320,00 10/pub 10602 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 283744. Montevideo, 28 DIC 95 con esta fecha DANIEL E. SOSA DIAS MANGINI Solicito la marca

Talismán JOYAS

de la clase 14. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10618 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283882 04 EN. 96 CIKATO por V & S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita:

ABSOLUT Country of Sweden PEPPAR

CLASE 33
23) $ 1.280,00 10/pub 10620 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283881 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita

ABSOLUT Country of Sweden CITRON

CLASE 33
23) $ 1.280,00 10/pub 10621 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283880 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita



CLASE 33
23) $ 1.280,00 10/pub 10622 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283879 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita

ABSOLUT Country of Sweden KURANT

CLASE 33
23) $ 1.280,00 10/pub 10623 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283847 Enero 2, 1996 DUBOURG por HYUNDAI MOTOR COMPANY (Korea) solicita marca

HYUNDAI COUPÉ

clase 12.
23) $ 960,00 10/pub 10632 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283846 enero 2, 1996 VICTOR SALABERRY, LUIS MIGUEZ (Montevideo) solicita marca

clase 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10633 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283848 Enero 2, 1996 CERTERA S.A. (Montevideo) solicita marca EL CONVENTO clase 29.-
23) $ 320,00 10/pub 10634 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283869. Enero 3, 1996 MARCOS SHLAFROK (Montevideo) solicita marca S T R O N G E R clase 25.-
23) $ 320,00 10/pub 10635 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283991 Enero 10, 1996 NUMEROSKY por QUIRIPO SA, solicita: "ELLEBELLE" clases Int.: 3; 42.
23) $ 320,00 10/pub 10651 Ene 15- v Ene 26

ACTA 284058 Enero 11, 1996 Rozanna BLASI y Gabriela GELHORN, solicitan: "TOQE EN PUNTA" clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10652 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283842 Montevideo enero, 1996 SAEC Ltda. Solicita renovación marca

Guardian

Clase 12
23) $ 960,00 10/pub 10653 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283863 Montevideo, 3 enero, 1996 GRABA S.R.L. Solicita marca

azul celeste azul fondo blanco rojo

Clase 29
23) $ 960,00 10/pub 10654 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 284070 Montevideo, 12 ENE. 1996 con esta fecha L.A.C.E. S.R.L. Solicito el registro de la marca

RIVAL MV12

de la clase 5
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10669 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283969 Enero 9, 1996 FOX, por AMADO BRUZZONE Bó Solicita:

amarillo
La Vedette
rojo azul
verde
verde
amarillo violeta

Clase 31.-
23) $ 1.920,00 10/pub 10670 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283970 Enero 9, 1996 FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG Solicita: "IBREX" Clase 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10671 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283971 Enero 9, 1996 FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG Solicita: "XORDIA" Clase 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10672 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283972 Enero 9, 1996 FOX, por CPT Holdings, Inc. solicita

VERDE AZUL
ROJO VERDE

Clase 38.-
23) $ 1.280,00 10/pub 10673 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283973 Enero 9, 1996 FOX, por GENERAL MILLS, INC. Solicita:

Clase 30.-
23) $ 1.280,00 10/pub 10674 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284002 Enero 10, 1996 FOX, por CLINTEC NUTRITION COMPANY Solicita: "CLINTEC" Clase 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10675 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284003 Enero 10, 1996 FOX, por SONY MUSIC ENTERTAINMENT INC. Solicita:

DANCE POOL

Clase 25.- y 16 (Detalle)
23) $ 960,00 10/pub 10676 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284046 Enero 11, 1996 FOX, por WRANGLER APPAREL CORP. Solicita: "RUSTLER" Clase: 25.-
23) $ 320,00 10/pub 10677 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284045 Enero 11, 1996 FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "AVON MOISTURE THERAPY" Clase 3.-
23) $ 320,00 10/pub 10678 Ene 16- v Ene 29

Acta 283994 10 ENE. 1996 CADBURY LIMITED (GB) solicito marca CADBURY'S TWIRL, clase 30 s.d
23) $ 320,00 10/pub 10680 Ene 16- v Ene 29

Acta 283889 Enero 5, 1996 SERGIO ROSA (UY) solicito marca FUSION, clase 35.-
23) $ 320,00 10/pub 10681 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284010 MONTEVIDEO, Enero 10, de 1996 ALVARO CROCCO, por AMERICAN INTERNATIONAL GROUP, INC. (EUA) solicita marca

AIG

clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 10684 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284009 MONTEVIDEO, Enero 10 DE 1996 ALVARO CROCCO, por AMERICAN INTERNATIONAL GROUP, INC. (EUA) solicita marca "AMERICAN INTERNATIONAL GROUP" clase Int. 36 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10685 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284008 MONTEVIDEO, Enero 10 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por LABORATOIRES DEBAT (FRANCIA) solicita marca "DRIPTANE" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10686 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284007 MONTEVIDEO, Enero 10 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita marca "LURON" clase Int. 1, 2. (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10687 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283987 MONTEVIDEO, Enero 9 de 1996 ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca "STONEWARE" clase Int. 21. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10688 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283986 MONTEVIDEO, Enero 9, de 1996. ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita marca "CARBONITE" clase Int. 8 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10689 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283985 MONTEVIDEO, Enero 9 de 1996 ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita marca "INDICATOR " clase Int. 8 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 640,00 10/pub 10690 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283934 MONTEVIDEO, Enero 8, de 1996 CLAUDIO MORGADE, por WORLDVISION ENTERPRISES, INC. (EUA) solicita marca "MUNDOVISION" clase Int. 41 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10691 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283933 MONTEVIDEO, Enero 8 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por WORLDVISION ENTERPRISES, INC. (EUA) solicita marca "WORLDVISION" clase Int. 41 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10692 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283915 05 ENE. 96 UNIVERSAL FILTER ITALIANA S.P.A. (IT) solicita

UFI

CLASE 7
23) $ 960,00 10/pub 10695 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283912 05 EN. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS INN. CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10696 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283914 05 EN. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS HOTEL. CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10697 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283916 05 ENE. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS SUITES CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10698 Ene 16- v Ene 29

Acta 283907 Enero 5, 1996 Fernández Secco por IMAGEN SATELITAL S.A. Solicita:

GLAMOUR

Clase: 38, 41.
23) $ 960,00 10/pub 10700 Ene 16- v Ene 29

Acta: 283865 Enero 3, 1996 Fernández Secco por GISEL S.A. Solicita:

GUIA
celebración
natividad

Clase: 16, 35.
23) $ 1.280,00 10/pub 10701 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284031 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por DESTILADORA NACIONAL S.A. (PANAMA) solicita: RON CORTEZ Clase: 33 S/D
23) $ 640,00 10/pub 10722 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284032 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VARELA HERMANOS S.A. (PANAMA) solicita: "RON ABUELO" Clase: 33 s/d
23) $ 640,00 10/pub 10723 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284033 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VARELA HERMANOS S.A. (PANAMA) solicita "SECCO HERRERANO" Clase: 33 s/d
23) $ 640,00 10/pub 10724 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284034 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATADOS Clase: 36.
23) $ 640,00 10/pub 10725 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284035 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATAAUTO Clase: 36
23) $ 320,00 10/pub 10726 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284036 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATAHOGAR Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 10727 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284037 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita:

FLASH

Clase: 3 S/D
23) $ 1.600,00 10/pub 10728 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284038 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd. (URUGUAY) solicita "INFOVOZ" Clase: 38 y 41.
23) $ 640,00 10/pub 10729 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284039 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd. (URUGUAY) solicita "INFOVOX" Clase: 38 y 41.
23) $ 640,00 10/pub 10730 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284040 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por JUAN CARLOS BRAIDA (URUGUAY) solicita: ACUARIO Clase: 3
23) $ 320,00 10/pub 10731 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284041 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por DANUBIO AZUL S.R.L. (URUGUAY) solicita: DANUBIO AZUL Clase: 42.
23) $ 640,00 10/pub 10732 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284042 Montevideo, enero 11, 1996 BACOT por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita: ECOFLEX Clase: 6, 16 y 17.
23) $ 640,00 10/pub 10733 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283995 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por CADORE S.R.L. (URUGUAY) solicita:



Clase: 30
23) $ 1.280,00 10/pub 10734 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283996 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por DONORS S.A. (CHILE) solicita: ROCKBUSTER Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10735 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283997 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por DONORS S.A. (CHILE) solicita: DONORS Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10736 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283918 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 3.200,00 10/pub 10737 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283586. Montevideo, 19 de diciembre de 1995 con esta fecha JEFFERSON PILOT INSURANCE COMPANY solicitó el registro de la marca: "JEFFERSON PILOT" de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 960,00 10/pub 42818 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283882 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita:

ABSOLUT
Country of Sweden
PEPPAR

CLASE 33
23) $ 1.280,00 10/pub 10620 Ene 17- v Ene 30

Acta 284104 15 ENE. 1996 RODOLFO PILAS POR KONRA LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca TELMA CLASES: 29 - 30.
23) $ 320,00 10/pub 10777 Ene 17- v Ene 30

Acta 284049 11 ENE. 1996 PILAS COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca ALBOR CLASE: 29
23) $ 320,00 10/pub 10778 Ene 17- v Ene 30

Acta 284056 11 ENE. 1996 EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca EDITORIAL KAPELUSZ CLASE: 16
23) $ 320,00 10/pub 10779 Ene 17- v Ene 30

Acta 283871 Montevideo, 04 enero 1996 Gustavo Martinoni por CARLOS CAMARERO ALONSO solicita: ICARO clases 40, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10780 Ene 17- v Ene 30

Acta 283870 Montevideo, 04 enero 1996 Martinoni por AGVOR S.R.L. solicita: AMERICAN TRIBU clase 25.
23) $ 320,00 10/pub 10781 Ene 17- v Ene 30

Acta 283906 Montevideo, 4 de Enero de 1996 con esta fecha Gustavo Galvan Pereira Solicito el registro de la marca PICCOLINO de la clase 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 10783 Ene 17- v Ene 30

ACTA 283921 5 ENERO 1996, EDUARDO FERNANDEZ por ILSE SCHOLDERLE, SOLICITA: LA MARAGATA, CLASES INT: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10794 Ene 17- v Ene 30

Acta 283910 Montevideo, Enero 5, 1996 WELLA AG. (Alemania), renovó AMURAI clase 3, 8, 22, 26 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10802 Ene 17- v Ene 30

Acta 283909 Montevideo, Enero 5, 1996, WELLA AG.- (Alemania), renovó GENTLEMAN, clase Int. 3, 8, 22, 26. (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10803 Ene 17- v Ene 30

Acta 283908 Montevideo, Enero 5 1996, WELLA AG. (Alemania), renovó EMINENCE, clase 3, 8, 22, 26.
23) $ 320,00 10/pub 10817 Ene 17- v Ene 30

Acta 284057 11 ENE. 1996 PILAS EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca KAPELUSZ. CLASE: 16
23) $ 320,00 10/pub 107391 Ene 17- v Ene 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.042. Montevideo, 18 de Setiembre de 1995. JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS INC (US). Solicita: Patente de Invención para COMPUESTOS HIDRATANTES PARA LA HIGIENE Y LIMPIEZA PERSONAL, reivindica prioridad de Brasil No. 9403838 de fecha 23/9/94. Publíquese conforme Ley.
24) $ 720,00 10/pub 10050 Ene 12- v Ene 25

Acta U-3400 Montevideo, 5 enero de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CARLOS HERMINIO PACHECO BUSQUE (URUGUAY) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "ELEMENTO CENTRADOR PARA RUEDAS" de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 10440 Ene 10- v Ene 23

Act 24.012 Montevideo, Agosto 3 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (KOREA) solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS DE PELICULA DELGADA PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA DE PROYECCION OPTICA" Reivindica Prioridad Koreana Acta No. 94-28331, de fecha 31/10/1994 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10441 Ene 10- v Ene 23

ACTA Nº 24.002 Montevideo, 20 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por BellSouth Corporation (USA) Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "RADIOTELEFONO CON MULTIPLES IDENTIDADES DE NUMERO TELEFONICO SIMULTANEAS". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/277,593 de fecha 20/07/94 De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.-
24) $ 720,00 10/pub 10472 Ene 11- v Ene 24

Acta 24.095 Montevideo, Noviembre 21 1995 JUAN MIGUEL FREIRA por WINNER INTERNATIONAL ROYALTY CORPORATION Solicita Patente de Invención: "DISPOSITIVO ANTI-ROBO PARA VEHICULOS MOTORIZADOS", reválida de la Patente de E.E.U.U., U.S No. 014.560,08/02/93. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 720,00 10/pub 10639 Ene 15- v Ene 26

Acta: 24023 Agosto 21, 1995. GABRIEL GIAMBRUNO por JOSE ESTEBAN LEBON Solicita Patente de Invención "VALVULA PARA LIQUIDOS SOMETIDOS A PRESION GASEOSA" reinvindicando prioridad Argentina Nº 329.156 de fecha 19/agosto/1994. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 400,00 10/pub 10758 Ene 16- v Ene 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904 RAMIRO ESTEFANELL Y CIA. LTDA. prometió vender a LA ALBORADA S.R.L. el establecimiento comercial "Carnicería" instalada en la calle 19 de Abril y Lucas Píriz. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 10009 Ene 04- v Ene 31

LEY DE 26 DE SETIEMBRE DE 1904 Lilián Beatriz RIVERO OLIVA prometió vender a Juan Martín LIMA LLANES el comercio de la calle Soriano 1314 denominado LA CANDELA, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.280,00 20/pub 10040 Ene 04- v Ene 31

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FREY S.A. prometió vender a BONALUR S.A. barraca en calle 33 No. 1105, Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10137 Ene 05- v Feb 01

Ley 26/9/904. Prometí vender salón en Zabala 1394. Acreedores allí. Gabriel Rodríguez.

25) $ 640,00 20/pub 10206 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. JOSEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender Hotel Hostal Mallorca sito en Puerto Rico s/n. Maldonado, a Soulmi S.R.L. Acreedores en el mismo.

25) $ 1.280,00 20/pub 10216 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. Prometí vender a JULIO CESAR RITTA FERNANDEZ. Carnicería calle Capurro 863 bis. Acreedores en el mismo. MARYSUE S.A.

25) $ 1.280,00 20/pub 10266 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. María Blanca Ayné Rama prometí vender a "Natimar srl" comercio Belgrano 2951 "RIMAR". Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 10404 Ene 10- v Feb 06

Ley 26 Setiembre 1904. ALCIRA ALVES prometió vender a Alicia Blanque carnicería Bartolito Mitre 2602. Acreedores allí.

25) $ 640,00 20/pub 10423 Ene 10- v Feb 06

Ley 26/9/904.- CARLOS KLEIN ALTMANN y ANGELA SUSANA ROSENBERG STEINER prometieron vender a "Francisco Urdapilleta y Cía. S.R.L." comercio "LA PALMA" sito en Muniz 648. MELO. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 10604 Ene 15- v Feb 09

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Rosario de los Angeles Cancelo Docampo, Bazar y Juguetería "Cris-Noe", sito en Avenida Sayago número 1255. Acreedores al mismo. WASHINGTON RAMON MIGUELEZ DI CATALINA.

25) $ 1.280,00 20/pub 10636 Ene 15- v Feb 09

Ley 26/9/1904. Cedimos compromiso, Bar Avenida Artigas 572 Las Piedras. Acreedores allí. Raúl Rodríguez y Gloria Dicego.

25) $ 580,00 20/pub 38097 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/09/1904. Prometí vendera a "CLAUDIFER LTDA" en formación CARNICERIA SITA EN CARLOS MARIA RAMIREZ 2000. LLAMADO DE ACREEDORES CARMEN FRANCO ALONSO. EMILIO VIAÑO GOMEZ.

25) $ 1.280,00 20/pub 42284 Dic 20- v Ene 18

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. ESTELA DIBON CONTE prometió vender a Atilio Ledo Núñez el kiosco sito en Bolivia 2706. Los acreedores deberán concurrir allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 42718 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/9/904 ARTIGAS MESA MACHIN y BLANCA INES EGOZCUE ZOTTARELLI PROMETIMOS vender a ALVRO PORTANTIER GUTIERREZ, Café y Bar "LOS AMIGOS" acreedores Av. San Martín 2555.

25) $ 1.280,00 20/pub 42832 Dic 26- v Ene 23

LEY 26/9/1904.- MARIA CRISTINA CHURI CEDRES promete vender a ELISA PENADES lavadero automático Señorita Burbuja en Gabriel Pereira 2951 Bis. Acreedores a Wilson Ferreira Aldunate 1342 Apto. 301.

25) $ 1.280,00 20/pub 10797 Ene 17- v Feb 13

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Se notifica al señor Marionaldo DANIELSE que el Prefecto Nacional Naval, el día 7/X/94 en Expediente PNN Nº 3412/94 resolvió:

1.- Proceder al decomiso definitivo de los productos de la pesca de la embarcación de bandera brasilera sin nombre.

2.- Proceder al decomiso definitivo de las artes de pesca de la citada embarcación.

3.- Aplicar al propietario de la mencionada embarcación, señor Marionaldo DANIELSE, una multa de U$S 95 (dólares americanos noventa y cinco), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13.833 y bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 34 de la precitada norma.

4.- Por Secretaría, líbrese copia de la presente al Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada; cumplido, pase a la Jefatura de Circunscripción del Océano Atlántico, para que a través de la Sub Prefectura del Chuy se notifique al interesado y se efectúe el cobro de la multa girando el importe al Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada; fecho, VUELVA.

fdo. CONTRA ALMIRANTE RAUL W. RISSO - PREFECTO NACIONAL NAVAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50081 Ene 17- v Ene 19

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Se notifica a los señores Mario Eduardo BORGES PEREIRA y Elenir DA COSTA SELAYARAN que el Prefecto Nacional Naval, el día 7/X/94 en Expediente PNN Nº 3699/94 resolvió:

1.- Proceder al decomiso definitivo de los productos de la pesca de las embarcaciones de bandera brasilera sin nombre.

2.- Proceder al decomiso definitivo de las artes de pesca de las citadas embarcaciones.

3.- Aplicar al propietario de la embarcación de eslora 6,20 mts., señor Mario Eduardo BORGES PEREIRA, una multa de U$S 68 (dólares americanos sesenta y ocho), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13.833 y bajo apercibimiento de lo previsto por el Artículo 34 de la precitada norma.

4.- Aplicar al propietario de la embarcación de eslora 4,50 mts., señor Elenir DA COSTA SELARRAYAN, una multa de U$S 54 (dólares americanos cincuenta y cuatro), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 18.833 y bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 34 de la precitada norma.

5.- Por Secretaría, líbrese copia de la presente al Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada; cumplido, pase a la Jefatura de Circunscripción del Océano Atlántico, para que a través de la Sub Prefectura del Chuy se notifique al interesado y se efectúe el cobro de la multa girando el importe al Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada; fecho, VUELVA.

fdo. CONTRA ALMIRANTE RAUL W. RISSO - PREFECTO NACIONAL NAVAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50082 Ene 17- v Ene 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DON FELIPE SOCIEDAD EN COMANDITA para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Gajo del arroyo del Tala, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 5562; su embalse afectará a parte de los padrones No.s 5562, 7354 y 7355, todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de febrero de 1996 a las 12 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.

Ing. Civ. Roberto Torres Castro - Director - División Recursos Hídricos.

27) $ 864,00 3/pub 10667 Ene 16- v Ene 18

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 31 de enero de 1996 a las 19 hs en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Autorización venta Padrón 5641 (Solar Barros Blancos).

Dr. Carlos Uboldi - Presidente Dr. Richard Aparaín - Secretario Quórum mínimo exigible para sesionar 21 cooperativistas.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30 Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. Dr. Carlos Uboldi - Presidente Dr. Richard Aparaín - Secretario.

27) $ 800,00 5/pub 10642 Ene 15- v Ene 19

CONVOCATORIA
ELECCIONES PARCIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL.

-Las listas se recepcionarán hasta el día 19 de enero de 1996 inclusive, hasta la hora 18.00 de acuerdo al Art. 68 del Estatuto Social de COOPACE.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.
Marcos Gerez - Presidente Vicente Lancieri - Secretario

27) $ 1.120,00 5/pub 10756 Ene 16- v Ene 22

VARIOS

CARGAS Y SERVICIOS S.A.
Comunicación art. 362, 363 y 364 - Ley 16.060

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 1995, con la asistencia del 100% del capital integrado resolvió modificar el estatuto y fundamentalmente en lo que se refiere a la transmisibilidad de las acciones nominativas y a la división del capital en serie, según se estableció en el art. 3º. Se da cumplimiento a lo establecido en los arts. 362, 363 y 364 de la Ley 16.060. EL DIRECTORIO

27) $ 9.450,00 10/pub 10419 Ene 12- v Ene 25

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 4.378
Localidad catastral: Tacuarembó
Constituyentes: Adolfo Erico Pérez Derze y Nelsa Margot Moreira Inchaustti
Beneficiarios: Cristian Margot, Marcos Adolfo y Ana Gabriela Pérez Moreira
Lugar y fecha: Tacuarembó, 6 de diciembre de 1995
Escribana: Nilza Palombo Gravina
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Tacuarembó Sección Traslaciones de Dominio Nº 52, Fº 80, Lº 120
Tasación BHU: 4466 UR

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50051 Ene 11- v Ene 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Familia y Laboral, en autos "FLORIO TOGNOCCHI María Esther EXPEDICION DE SEGUNDO CERTIFICADO FICHAB/373/95", y de mandato verbal del Sr. Juez de fecha 18 de diciembre de 1995, se da noticia de la solicitud de expedición de segundo certificado de resultancia de autos de la sucesión de Marcos Florio, y se emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los sólos efectos de las publicaciones. Maldonado, 26 de diciembre de 1995. Nelson Richart - Actuario.

27) $ 840,00 10/pub 10547 Ene 12- v Ene 25

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB S.C. y D. SOLYMAR
Márquez Castro y Rocha
convoca:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
orden del día

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria y Balance
3) Designación de la Comisión Electoral
21 de Enero de 1996 hora 10.
03) $ 96,00 1/pub 10837 Ene 18- v Ene 18

VASAUR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 08 de febrero de 1996, a las 14:30 Horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la Calle Río Negro 1131, de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estatutos de Situación y de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2) Elección del Directorio.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.
03) $ 672,00 3/pub 10853 Ene 18- v Ene 22

CLUB DE LOS BALLENEROS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 12 (décimo segundo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 10 de febrero de 1996 a las 11:00 horas en el local social de Punta Ballena (Depto. de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de Memoria y Balance 94/95 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
COMISION DIRECTIVA
03) $ 192,00 1/pub 10856 Ene 18- v Ene 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Emplázase al Sr. Carlos A. Decarlini Saldías a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas en la Dirección de Sistemas Administrativos de la Dirección General Impositiva o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.-
Montevideo, 10 de enero de 1996.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50085 Ene 18- v Ene 22

Se emplaza a SONIA MIRIAM MUÑOZ (C.I. 2.608.928-8, NU 350885) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R.2158/86 de 30.10.86. art. 4. Asesoría Legal de Antel. Bellido. Expte. 95/04410.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50089 Ene 18- v Ene 22

Se emplaza a MONICA ELENA NEWTON MACCHI (N.U. 214.094) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. R.2158/86 de 30.10.86, art. 4 -Reglamentación para Abandono del Cargo- Asesoría Legal de Antel. Bellido. 95/03630.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50091 Ene 18- v Ene 22

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 702506 habilitado en Br. Artigas 42 apartamento 6 (actualmente propiedad horizontal 601). Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10855 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 57 54 habilitado en Bvar. Artigas 2202. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10953 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento a Norma Brown, titular del servicio telefónico número 90.20.28 habilitado en Plaza Independencia 842 Entrepiso oficina 003 Palacio Salvo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10985 Ene 18- v Ene 22

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: 10
TRAMO: LA TUNA - PIRIAPOLIS
UBICACION: 8a. SECCION CASTRATAL DEL DEPARTAMENTO CANELONES
EXPEDIENTE: 95-6-188
PADRON: 1121
AREA: 526m.c.59
PROPIETARIO: JOSE TCHCFOURIAN ATTARIAN.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50086 Ene 18- v Ene 29

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: 7
TRAMO: BATLLE Y ORDOÑEZ - CERRO CHATO.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: TREINTA Y TRES.
EXPEDIENTE: 93-6-95
PADRON: 2144 (p)
AREA: 10 hás. 2679m.c.
PROPIETARIO: IRIS MACHADO LATORRE.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50087 Ene 18- v Ene 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ENTES
UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

AVISO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PROYECTO DE MODERNIZACION UTE - BIRF
PRESTAMO 3221 UR
LICITACION INTERNACIONAL F111 (bis)
NUMERO DE COMPRA: H6000010

OBJETO: SUMINISTRO DE CAJAS GENERALES DE PROTECCION Y CAJAS DE DISTRIBUCION.-
Esta Administración comunica que la apertura de ofertas para la negociación de referencia se realizará en las siguientes fechas:
1er. llamado: 18 de marzo de 1996, hora 13:00
2do. llamado: 19 de marzo de 1996, hora 13:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 100
Sólo se considerarán ofertas de Bienes y Servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y Taiwan (China).-
VENTA DE PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz Paraguay 2431 (Planta Baja), Montevideo, en el horario de 09:30 a 15:30 hrs, los días hábiles.- (Empresas del exterior comunicarse al Tel/fax (0598 2) 28 34 28.-
Montevideo, 15 de enero de 1996.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS

12) (Cta. Cte.) 1/pub 50084 Ene 18- v Ene 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 18 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1
GERARDO MIGUEL ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1469/2 y MARIA NOEL ARNAUD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2371.

JOSE LUIS ARDANAZ, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3454 y ADRIANA TERESITA SPANN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chayos 4538.

OFICINA No. 2
GERARDO ROBERT BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2246 ap. 3 y PATRICIA GERALDINE LAFFERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2246 ap. 2.

PABLO LEONARDO BAGOT, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Lombardía 6241 y FABIANA MARIA MACRI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Tajes 6404.

SERGIO ADRIAN EUSANIO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Tres Cruces 362 y DIANA PAULA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anatole France 2310.

ALEJANDRO DANIEL BALDOMIR, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en J. de Salterain 991/203 y CAROLINA DOMINGA PORRAS, 32 años, viuda, médica, oriental, domiciliada en J. de Salterain 991 /203.

ALEJANDRO BOCCHI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asencio 1377 y MARIA DEL CARMEN IPES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2655.

JOSE ANTONIO KAMAID, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Uruguay 1638/401 y CLAUDIA GOMEZ, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1246/601.

ALBERTO GERARDO BORDEROLLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4611 y ANDREA GALLARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4621.

CARLOS ALBERTO ERLER, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2471/4 y MONICA FABIANA NUÑEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2471/4.

OFICINA No. 3
MILTON MARZO CASTELLANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2302 y CLAUDIA VERONICA LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2302.

CARLOS ANTONIO CRESPO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3687 bis y GRACIELA BEATRIZ CARBALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1819 Block F/103.

PEDRO ERNESTO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 971/101 y GABRIELA MAGDALENA TOSCANO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 971/101.

MARCEL CIGARAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Suárez 2967/6 y ANDREA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Pedro de Mendoza 5477.

RODOLFO RAMON CUERVO, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Donizetti 1428 A y MARION D'OTTONE, 35 años, divorciada, técnico en administración, oriental, domiciliada en Alamos 2257.

OFICINA No. 4
MIGUEL ANGEL LARREGLE, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270/1 y ANDREA MORA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270/1.

OFICINA No. 5
FERNANDO HERMIDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 1430/7 y PATRICIA ANDREA SROUGO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Ejido 1430/7.

NELSON CANDIDO GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2908 y MARIA ERCILIA HERRERA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 2908.

SERGIO OSVALDO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Al Hipódromo 4437 y SILVIA JACQUELINE ARIOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Al Hipódromo 4435.

GIAN CLAUDIO GHISOLFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 6841 y CECILIA GUYUNUSA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6528.

JOSE GABRIEL GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2161 y MARIA VIRGINIA GRANDAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2161.

ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 4 B.28/302 y PATRICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1189.

DIEGO GUALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. Francesa 753 y ANDREA INES FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2397.

OFICINA No. 6

ELBIO ISMAEL MOYANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 4566 y EVA KARINA SUAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2336.

ALVARO FERNANDO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernán Gómez 4459/1 y ANDREA MARCELA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4459/1.

G... LO NICOLAS MATEOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3641 y MARIA ALEJANDRA CORREA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berlín 3641.

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4435 y VICTORIA RECALDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3584.

HEBER EDUARDO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2975 y ESTELA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2975.

PABLO MARIA MILBURN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 2354 y MARIA JOSE GARRONE, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3250 apto. 601.

HERIBERTO MARTUCCI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4027/006 y ANA LORELEY SOCA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andrés Bello 2014.

LUIS HUMBERTO MILLAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 690/404 y MARCIA PESTAÑA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sarandí 690/404.

OFICINA No. 7

RUBEN DARIO PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1993 apto. 11 y MARTA NELIDA CUADRO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2236.

YOHN VICTOR PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3993 y ANA LOURDES OYOLA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mataojo Senda 8 casa 97.

HECTOR PABLO PODESTA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cap. Tula 5099 y ROSA VANESA FACCIOLO, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Cap. Tula 5099.

ANDRES GERARDO PALEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Coruña (España) y GRACIELA RUIBAL, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garzón 516 D.

LUIS GERARDO PEREZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2862 y ALBA ARACELI BARRAGAN, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coruña 2862 bis.

GUSTAVO JAVIER PIÑA, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4088 bis. y GLADYS VIRGINIA VARELA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 2040.

HORACIO ANTONIO PALAVECINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8360 apto. 301 y MARIA ELIZABETH ROSSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8350 apto. 0?1.

OFICINA No. 8

FEDERICO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvarez Cortés 2465 y BEATRIZ de MELLO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gestido 2567.

CARLOS MARIA RIVAS, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Magallanes 1257/2 y MARTA MARIA ZAS, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Magallanes 1257/2.

ALEJANDRO ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5220 y SILVIA LUJAN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 940 Bis.

OFICINA No. 9

FEDERICO SUSENA, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Avenida Brasil 2486/502 y SOLEDAD URIOSTE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Francisco Aguillar 872.

JUAN CARLOS SUAREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1753 y MARTA RAQUEL RIVAS, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francia 1753.

UGO MAURICIO SARZAY, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Av. Italia 3632/4 y VIOLETA LISTA, 24 años, soltera, restauradora, española, domiciliada en Av. Italia 3632/4.

OFICINA No. 10

EDUARDO GABRIEL VELAZQUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en E. Compte y Riquet 1345/102 y NORMA MARY ALMANDOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4123.

JUAN RAMON OLIVERA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Urquiza 2874/7 y AIDA VALIENTE, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3655.

SERGIO LUIS OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3034 y JACQUELIN SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 107.

SERGIO TURNES, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Libertad 2686 y ALICIA MOLLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1859.

CLAUDIO ISMAEL OLIVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3257 y VIRGINIA LUCIA CAITANO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3257.

BERNARDO ARIEL VITALE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1229 y MARIA DE LOURDES TELLECHEA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Edo. Acevedo 1444.

EDUARDO FABIAN NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 433/101 y SERRANA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1063.

14) $ 96,00 3/pub

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PANIFICADORA LUKA'S S.R.L.
Cesión de cuota

CONTRATO: 03/05/95.
REGISTRO: No. 2169, Fo. 2800, Lo. 1.
CEDENTES: JUAN CARLOS SCAYOLA ESCAMENDI y LUCAS RAMON VERDI ECHETO.
CESIONARIOS: Ramón Baldivieso Vázquez y Ruben Mario Moreno Baldivieso.
22) $ 567,00 1/pub 10838 Ene 18- v Ene 18

RODEL LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 27-11-1995.
INSCRIPCION: Nº 2701 del Fº 3488 al Fº 3488 del L. Nº 1 de Contratos, legajo Nº 1901/92.
CEDENTES: JUDITH ELIZABETH HERNANDORENA CASTELLANOS (50 cuotas).
CESIONARIA: BLANCA ROSA MADRUGA PAREJA. (50 cuotas).
ADMINISTRACION: indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 10854 Ene 18- v Ene 18

EPMAS S.R.L.
Cesión-Modificación

Contrato: 8 diciembre 1995.
Inscripción: No. 2550, Fo. 3294, Lo. 1, Legajo: 7519/93.
MIGUEL SOFIA cedió 50 cuotas a CLARA ISABEL RIZZO RUIZ.
Administración: Miguel Sofía.
22) $ 378,00 1/pub 10857 Ene 18- v Ene 18

RASET LTDA.

Fecha constitución: 31-1-9? Insc. R.P. y Gral. de Comercio Nº 2684 Fº 3489 Lº 2.
Socios: DANIEL DYMENSTEIN - ROBERTO JAKUBOVSKI- PABLO JACUBOWSKI.
Capital: DENOMINACION.
Razón Social: RASET LTDA.
DOMICILIO: Mdeo.
OBJETO: Concesión de marcas, representaciones y afines.
CAPITAL SOCIAL: $ 60.000.
PLAZO: 20 años desde constitución.
ADMINISTRACION: Pablo Jacubowski.
22) $ 567,00 1/pub 10858 Ene 18- v Ene 18

LECAR LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 8 noviembre 199?.

Inscripción: Nro. 3037 Fo. 3927 Lo. 2 Contratos, Legajo 8896/92.
Cedente: ADEMAR UBERFIL de LEON DOLOZSELEK y ANGELA IRENE PEREZ MAURI.
Cesionario: Carolina de León Baddouh.
Modificaciones: Capital: $ 20.000 dividido 20 cuotas de $ 1.000.
Socios: Ademar de León: 19 cuotas - Carolina de León: 1 cuota.
Plazo: 30 años desde 8 noviembre 1995.

22) $ 567,00 1/pub 10859 Ene 18- v Ene 18

INMOBILIARIA BRAGLIA ADM. SRL
CESION DE CUOTA

Contrato de 31-10-95.
Inscripción: No. 2598 Fo. 3352-52 Lo. 1 contratos Legajo 2492.
CEDENTE: GONZALO OCTAVIO BASTON PEREZ (4 cuotas).
CESIONARIO: RAUL BASTON CONDON.

22) $ 378,00 1/pub 10950 Ene 18- v Ene 18

DOV LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato social.

De fecha noviembre 27 de 1995.
Inscripta: 26.12.95 con Nº 2999; Fº 3881; Lº 2. Legajo 4334/95.
Benjamín Shlafrok Rosenfeld cedió una cuota de N$ 1. a Bernardo Shlafrok Winicki y 4999 cuotas de N$ 1. a Marcos Shlafrok Rosenfeld. Actual composición del capital: Marcos Shlafrok Rosenfeld 9999 cuotas de N$ 1 y Bernardo Shlaflok Winicki una cuota de igual monto de N$ 1.
Total de capital: N$ 10.000.
Administración: Marcos Shlafrok.
Plazo: 30 años a partir de 29.7.77.

22) $ 945,00 1/pub 10952 Ene 18- v Ene 18

"EDITORIAL HISPANOAMERICA S.R.L."
Modificación de sociedad de responsabilidad limitada

Contrato: 26/12/95.
Inscripción: Nº 2724 Fº 3517 Lº 1 de Contratos, legajo Nº 1677/95.
Modificación: 30 años a partir de 2/12/85.

22) $ 378,00 1/pub 10954 Ene 18- v Ene 18

TECLA LTDA.

Contrato: 5/9/95.
Inscripción: Nº 2087 Fº 2726 Lº 2 Legajo 3055/95.
Socios: MARIA NIBER PERNA VIGNOLO y LETICIA OLGA ONESTI MARTINEZ.
Objeto: Venta al público de todo tipo de artículos en el rubro tienda, prendas de vestir, calzado, etc.
Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u aportando Perna 6.700 y Onesti 3.300.
Administración: Leticia Olga Onesti.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Pando; Sede: Av. Artigas 1043.

22) $ 756,00 1/pub 10980 Ene 18- v Ene 18

ZARFINO LTDA.

Publicación: 16/1/95.
Aviso: 10757.
CAPITAL: $ 30.000 en lugar de $ 3.000.

22) $ 189,00 1/pub 10981 Ene 18- v Ene 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 283944. 08 de enero de 1996. GONZALEZ RUIZ por JORGE FABIAN AIDELMAN (AR). Solicita:

KIO ARGENTINA

Clase: 14.

23) $ 1.280,00 10/pub 10839 Ene 18- v Ene 31

Acta 284020. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Mobil

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.

23) $ 1.280,00 10/pub 10840 Ene 18- v Ene 31

Acta 284021. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Profi

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.

23) $ 1.280,00 10/pub 10841 Ene 18- v Ene 31

Acta 284022. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Basis

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.

23) $ 1.280,00 10/pub 10842 Ene 18- v Ene 31

Acta 284023. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··Profi·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.

23) $ 1.280,00 10/pub 10843 Ene 18- v Ene 31

Acta 284024. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··Basis·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.

23) $ 1.280,00 10/pub 10844 Ene 18- v Ene 31

Acta 284025. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-System

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.

23) $ 1.280,00 10/pub 10845 Ene 18- v Ene 31

Acta 284026. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··System·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.

23) $ 1.280,00 10/pub 10846 Ene 18- v Ene 31

Acta 284027. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··Mobil·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.

23) $ 1.280,00 10/pub 10847 Ene 18- v Ene 31

Acta 284028. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DESARROLLO Y GESTION DE EMPRESAS S.A. (DEYGESA) (ES). Solicita:

NAC

Clase: 21.

23) $ 1.280,00 10/pub 10848 Ene 18- v Ene 31

Acta 284066. 11 de Enero de 1996 GONZALEZ RUIZ por PAIOLI MECCANICA S.p.A. (IT). Solicita:

PAIOLI

Clase: 12.

23) $ 960,00 10/pub 10849 Ene 18- v Ene 31

Acta 284085. 12 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE V. SQUARTINI Y CIA. S.R.L. (AR). Solicita:

Clase: 33. Denunciando prioridad AR Acta No. 2.005.666, de Fecha 23. Oct. 95.

23) $ 1.600,00 10/pub 10850 Ene 18- v Ene 31

Acta 284084. 12 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por ABITAB S.A. (UY). Solicita:

AZUL ROJO PUNTO PAGO ABITAB

Clase: 36.

23) $ 1.280,00 10/pub 10851 Ene 18- v Ene 31

Acta 284072. Enero, 12, 1996. G&P

INTERNATIONAL SRL. Solicita: "ISTRONIC INTERSAN'S". Clase: 11.
23) $ 320,00 10/pub 10852 Ene 18- v Ene 31

Acta 284093. Enero 12, 1996. FOX, por HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC. Solicita: "JONNY QUEST". Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 74/701370, 74/702439 y 74/701371, de fecha 14/7/95. Clases: 16, 25, 28, 41.
23) $ 640,00 10/pub 10926 Ene 18- v Ene 31

Acta 284094. Enero 12, 1996. FOX, por Callaway Golf Company. Solicita: "ELY WOULD". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/701101, de fecha 14/7/95.
Clase: 28 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 10927 Ene 18- v Ene 31

Acta 284088. Montevideo, 11 de enero de 1996. VANRELL por MCGREGOR CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Renueva:

BOTANY

Clase: Int. 24 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 10932 Ene 18- v Ene 31

Acta 284089. Montevideo, enero 12, 1996. VANRELL por DONORS S.A. (CHILE). Solicita: SCANDIK. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10933 Ene 18- v Ene 31

Acta 284090. Montevideo, enero 12, 1996. VANRELL por EISAI CO. LTD. (JAPON). Solicita: ARICEPT. Clase: 5 S/ D.
23) $ 640,00 10/pub 10934 Ene 18- v Ene 31

Acta 284140. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CREAM-PUNCH. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10944 Ene 18- v Ene 31

Acta 284141. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: ICE-PUNCH. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10945 Ene 18- v Ene 31

Acta 284142. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CHOCOLETA. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10946 Ene 18- v Ene 31

Acta 284143. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CREMOLETA Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10947 Ene 18- v Ene 31

Acta 284144. 16 Enero 1996. Solicita marca: BARRABRAVA. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10948 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 284128. Montevideo, 16 Enero 1996. Con esta fecha Angel A. Laurito Stochek. Solicito la marca: PRONTO CAR. De la clase: 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 640,00 10/pub 10951 Ene 18- v Ene 31

ACTA 283487. 13 DIC. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US) solicita:

THE CITINEVERSLEEPS'

Clase: 36.
23) $ 960,00 9/pub 42786 Ene 18- v Ene 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.007. Montevideo, 28 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. y (SUIZA) por Rohm and Haas Company (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "COMPOSICION FUNGICIDA SINERGICA PARA COMBATIR O PREVENIR INFECCIONES FUNGICAS". Reivindicando Reválida de Patente Sudafricana No. 8704/91 de fecha 29/07/92. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10923 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 24.011. Agosto 3 de 1995. FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE CON PANELES LATERALES ELASTIZADOS CONECTADOS POR UN ELEMENTO PUENTE". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/286,491 de fecha 03/08/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10929 Ene 18- v Ene 31

Acta 2869. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por Y P F S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina No. 62585, 16/8/95. LEY 14.549.
24) $ 432,00 10/pub 43052 Ene 18- v Ene 31

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía a CARLOS DUILIO ESCOBAR BENTANCOR (C.I. 3.004.571-1, N.U. 358401) la Resolución del Directorio de Antel No. 1892/95 (Acta No. 1627) de fecha 6 de setiembre de 1995, recaída en expediente 358.401/6 que dispone:
1) Destituir al funcionario Sr. Carlos Escobar (NU 358.401) al amparo de lo dispuesto en los arts. 66 y 69 inc.f) del Estatuto del Funcionario de Antel, por omisión contumaz de losdeberes del cargo. 2) Notificar al interesado. Asesoría Legal de Antel. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50090 Ene 18- v Ene 22

Montevideo, 3 de enero de 1996.
R No. 59/96 (ACTA No. 1645)
VISTO: la R No. 2049/95 que asignó funciones de Secretario General al Dr. Matías Rodríguez Perdomo.
RESULTANDO: que es conveniente para la Administración proceder a la provisión de dicho go a la brevedad.
CONSIDERANDO: I) que la capacitación profesional específica del Dr. Rodríguez Perdomo, abogado y especialista en gestión de telecomunicaciones, resulta adecuada al perfil del cargo de acuerdo a las actuales necesidades de la Empresa;
II) que ha actuado satisfactoriamente durante el ejercicio de las funciones que le fueron asignadas.
ATENTO: al procedimiento establecido por R No. 1042/95, de 5 de abril de 1995,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1o.- Confirmar, provisionalmente, en el cargo de Secretario General al Dr. Matías Rodríguez Perdomo.
2o.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante tres días consecutivos.
3o.- Aplicar a los efectos correspondientes, lo dispuesto en los numerales 3o., 4o. y 5o. de la Resolución No. 1042/95 de 5 de abril de 1995.
Pase a sus efectos a la Gerencia General.
/el.
Cr. Ricardo J. Lombardo, Presidente.
Daniel Angulo Real, Pro Secretario General
ES COPIA FIEL
Daniel Angulo Real, Pro-Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50099 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Jefe de Unidad Gestión Financiera, Clase B.05.2/B.10.2; con destino División Económico Financiera.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:

B.05.1/B.10.1 (Contador o Economista).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de Trabajo, Grado 3; Calidad de Trabajo, Grado 3; Colaboración y Capacidad de Relación, Grado 4; Responsabilidad y Cumplimiento de los Reglamentos, Grado 4.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax: 40.93.65.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50100 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Técnico en Instalaciones Eléctricas, Clase E.05.1, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento d e Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50101 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Compras, Clase D.13.3, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de Trabajo grado 4; Calidad de Trabajo grado 3; Colaboración y capacidad de relación grado 4; Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos grado 3.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, haste el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50102 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Dibujante Técnico, Clase D.18.1, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing.ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50103 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Técnico en Comprobación y Despacho, Clase C.19.5, con destino División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procemiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing.ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50104 Ene 18- v Ene 22

Expediente: 95/01566
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Teresita WILKINS FABBRI la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera No. 136/95 de fecha 24/5/95 recaída en expediente 95/01566 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 359035 de Montevideo a nombre de: Teresita WILKINS FABBRI por un monto de $ 30.074,95 (pesos uruguayos treinta mil setenta y cuatro con 95/100), calculada al día 18/06/93. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50092 Ene 18- v Ene 22

Expediente: 95/00760
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A REMANSO LTDA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 827/95 de fecha 8 Mar 1995 recaída en expediente 95/00760 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 297817 de Montevideo a nombre de: REMANSO LTDA. por un monto de $ 4.938,70 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos treinta y ocho con 70/100 M/N), calculada al 9/03/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50093 Ene 18- v Ene 22

Expediente: 96/00607
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EIROA VIRTUDES DA COSTA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 756/95 de fecha 8 Mar 1995 recaída en expediente 95/00607 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios No. 262491 y 231769 de Montevideo a nombre de: EIROA VIRTUDES DA COSTA por un monto de $ 33.518,oo (pesos uruguayos treinta y tres mil quinientos dieciocho con 00/100) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50094 Ene 18- v Ene 22

Expediente: 6580/1021/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MAR ESTE LTDA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 2366/94 de fecha 30 NOV 1994 recaída en expediente 6580/1021/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 957656 de Montevideo a nombre de: MAR ESTE LTDA. por un monto de $ 3.755,12 (pesos uruguayos tres mil setecientos cincuenta y cinco con 12/100), calculada al día 9/11/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50095 Ene 18- v Ene 22

Expediente: 95/01662
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Luis César BOTTARO QUEVEDO la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera No. 112/95 de fecha 19/05/95 recaída en expediente 95/01662 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 424686 de Montevideo a nombre de: Luis César BOTTARO QUEVEDO por un monto de $ 3.440,56 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos cuarenta con 56/100 M/N), calculada al 8/07/94. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50096 Ene 18- v Ene 22

Expediente: 6580/1640/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VEENENDAAL HANS JOHANNES. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 215/95 de fecha 25 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1640/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 616506 de Montevideo a nombre de: VEENENDAAL HANS JOHANNES por un monto de $ 2.910,82 (pesos uruguayos dos mil novecientos diez con 82/100 M/N), calculada al 21/10/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50097 Ene 18- v Ene 22

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Mirta Mabel RAMOS DIAZ. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 841/95 de fecha 8 MAR 1995 recaída en expediente 95/00786 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 293078 de Montevideo a nombre de: Mirta Mabel RAMOS DIAZ por un monto de $ 4.079,06 (pesos uruguayos cuatro mil setenta y nueve con 06/100), calculada al 27/05/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50098 Ene 18- v Ene 22

VARIOS

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
Resolución 1/96
Resolución mediante la cual se establece un área de veda en la Zona común de Pesca

Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (Merluccius hubbsi) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1).- Que sobre la base de las recientes investigaciones conjuntas realizadas dentro del marco del Art. 82 (d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado la presencia en la Zona Común de Pesca de una zona de concentra-

ción de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi) con tallas predominantes inferiores a 35 cm de longitud total.
2).- Necesario proteger dichas concentraciones de juveniles para contribuir a la debida conservación y explotación del recurso.
Atento:
A lo establecido en los Arts. 80 y 82 (d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y la Resolución 2/93 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Resuelve:

Artículo 1.- En el sector de la Zona Común de Pesca comprendido entre los siguientes puntos:
a) 36º 00'S - 52º 40'W
b) 36º 00'S - 53º 50'W
c) 38º 00'S - 56º 40'W
d) 38º 00'S - 55º 20'W
queda prohibida la captura de merluza (Merluccius hubbsi) así como la pesca con artes de arrastre.
Artículo 2.- El área de veda entrará en vigencia el día 15 de enero y se extenderá hasta el día 31 de marzo de 1996.
Artículo 3.- La transgresión de las normas sobre medidas de veda establecidas por la Comisión será considerada como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras (Art. 7 de la Resolución 2/93), y aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4.- Comuníquese con carácter de urgente a los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.
Artículo 5.- Publíquese en los diarios oficiales de ambas Partes. Montevideo, 12 de enero de 1996.
Dr. Gustavo Ferrés - Presidente Embajador Horacio Chalian - Vicepresidente.

27) $ 576,00 1/pub 10983 Ene 18- v Ene 18

I.NA.C.
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
INAC

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 13/96 de 12 de enero de 1996, se pone en conocimiento las siguientes modificaciones a los valores aprobados por Resolución Nº 166/95 de 24 de noviembre de 1995.
1) HABILITACIONES

CUADRO DE VALORES DE COBRO

	CARNICERIAS		AUTOSERVICIOS (2) CON CARNICERIA	
	DE EXPENDIO	DE CORTE	DE EXPENDIO	DE CORTE
(1)	26m2	30m2	18m2	20m2
TARIFAS BASICAS	20 UR	30 UR	20 UR	30 UR

(1) Se incrementará una UR (Unidad Reajustable) por cada m2 (metro cuadrado) por encima del área mínima establecida.
(2) Para autoservicios se define solamente el área de trabajo mínima.
En caso de contar con unidades conservadoras la tarifa básica se aplicará sobre el volumen exterior de las mismas y será de 10 UR (diez Unidades Reajustables) por el primer metro cúbico aumentando 5 UR (cinco Unidades Reajustables) por cada metro cúbico o fracción adicionales.
2) TASA DE CERTIFICACION
Las carnicerías que estén autorizadas a elaborar productos frescos no embutidos y/o a hacer cocción de productos, deberán pagar una tasa de certificación mensual de acuerdo al siguiente detalle:
1 UR por elaboración de hasta 3 líneas de productos.
2 UR por elaboración de más de 3 líneas de productos.
2 UR por cocción de productos.
La tasa de certificación comenzará a aplicarse a partir del 1º de julio de 1996.
FIRMADO: DR. JULIO DELFINO CAZET, PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50083 Ene 18- v Ene 18

ING BANK

INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK (URUGUAY) S.A.

COMUNICA QUE A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1996, LAS TASAS DE INTERES EFECTIVAS ANUALES PARA CAJAS DE AHORRO EN LAS MONEDAS EXTRANJERAS DETALLADAS A CONTINUACION SERAN LAS SIGUIENTES:

MONTO	MARCOS ALEMANES	FLORINES HOLANDESES	E.C.U.
MENORES DE 5.000 ...	SIN INTERES	SIN INTERES	SIN INTERES
DE 5.000 EN ADELANTE	1,00 %	1,00 %	1,25 %

MONTO	LIBRAS ESTERLINAS
MENORES DE 2.000 ...	SIN INTERES
DE 2.000 EN ADELANTE	1,50 %

MONTO	PESETAS ESPAÑOLAS
MENORES DE 300.000 ...	SIN INTERES
DE 300.000 EN ADELANTE	1,75 %

MONTO	FRANCOS SUIZOS
Cualquier monto	SIN INTERES

CAPITALIZACION DE INTERESES TRIMESTRAL EN LOS MESES DE MARZO, JUNIO, SETIEMBRE Y DICIEMBRE.

MONTEVIDEO, 19 DE ENERO DE 1996.

27) $ 1.152,00 1/pub 10984 Ene 18- v Ene 18

MINISTERIOS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentda por NAVONA FRATELLI CORP., respecto del proyecto de COMPLEJO TURISTICO, a localizarse en el padrón Nº 2683, departamento de Maldonado, propiedad de NAVONA FRATELLI CORP.
Montevideo, 12 de enero de 1996.
27) $ 4.480,00 20/pub 10986 Ene 18- v Feb 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
(Exp. N. 5678/95)
RECTORIA

Se notifica a la Sra. Sonia MARTINEZ MUNIZ, la siguiente resolución, adoptada, por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 14 de noviembre de 1995: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Servicio Central de Bienestar Universitario, Sra. Sonia MARTINEZ MUNIZ al cargo de Cocinero (Esc. E, Sub. Esc. 2, Gº 4, 40 hs., Puesto No. 2511) a partir del 27.09.95."
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50088 Ene 18- v Ene 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TIVOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 2.000.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1995, 2566, 2766, Libro 1, Legajo 14755/95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10821 Ene 18- v Ene 18

FINANCIERA TONOPLAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.12.1995, 2558, 2827, Libro 2, Legajo 15141/95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10822 Ene 18- v Ene 18

UNITED CHESTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bon, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.12.1995, 2559, 2828, Libro 2, Legajo 15142/95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10823 Ene 18- v Ene 18

VANTEWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.12.1995, 2560, 2829, Libro 2, Legajo 15143/95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10824 Ene 18- v Ene 18

ALFERWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.12.1995, 2561, 2830, Libro 2, Legajo 15144/95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10825 Ene 18- v Ene 18

BELPOSITION INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.12.1995, 2562, 2831, Libro 2, Legajo 15145/95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10826 Ene 18- v Ene 18

CELAGOLD POINT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.12.1995, 2563, 2832, Libro 2, Legajo 15146/95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10827 Ene 18- v Ene 18

CONSULTORA DOFILTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.12.1995, 2564, 2833, Libro 2, Legajo 15147/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10828 Ene 18- v Ene 18

ELDAPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.12.1995, 2565, 2834, Libro 2, Legajo 15148/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10829 Ene 18- v Ene 18

COMPAÑIA ELCOPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996, 29; 31; Libro 1 Legajo 10.027/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10830 Ene 18- v Ene 18

DRILOSOUND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996, 28, 30, Libro 1 Legajo 10.026/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10831 Ene 18- v Ene 18

INVERSORA CEMARPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996, 27; 29; Libro 1 Legajo 10.025/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10832 Ene 18- v Ene 18

BERILAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996, 26; 28; Libro 1 Legajo 10.024/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10833 Ene 18- v Ene 18

ALFASTOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996; 25; 27; Libro 1 Legajo 10.023/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10834 Ene 18- v Ene 18

COMPAÑIA UDINSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996; 24; 26; Libro 1 Legajo 10.022/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10835 Ene 18- v Ene 18

UMECROWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996; 23; 25; Libro 1 Legajo 10.021/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10836 Ene 18- v Ene 18